



RESOLUCIÓN N° 492

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC),
CAMPUS ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

Asunción, 15 de diciembre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1º, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Lurdes Saffi, Luis Cedeño y Nicolás Sato, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 492

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC),
CAMPUS ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná, según consta en el Acta N° 35 de fecha 15 de diciembre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "... *Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 /328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





RESOLUCIÓN N° 492

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN, DEPENDIENTE DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC),
CAMPUS ALTO PARANÁ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-3-

- 1º.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2º.- RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Alto Paraná, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración.
- 3º.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4º.- COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





ANEAES

Tetä Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyme'ha Ñembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Lurdes Saffi

Carrera: Administración

2. Luis Cedeño

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Contables y Administrativas

3. Nicolás Sato

Sede/Filial: Alto Paraná



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Alto Paraná con 22 años de vida institucional está conformada hoy en día por una comunidad académica activa de cerca de 1634 estudiantes y distribuidos en carreras de grado que se desarrollan en las diferentes Facultades, dentro del cual se encuentra inserto la Carrera de Administración.

La Carrera de Administración de Empresas es una Unidad Académica dependiente la Facultad de Ciencias Contables y Administrativa, de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Alto Paraná. La Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de Alto Paraná asciende al rango de Universidad, compuesta por facultades, entre ellas la Facultad de Ciencias Económicas, de la cual forma parte la Carrera de Administración de empresas.

La Carrera de Administración realiza sus actividades en la Sede de Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Alto Paraná, sito en las calles SUPERCARRETERA - PARANÁ COUNTRY CLUB - CALLE HERIB CAMPOS CERVERA – Paraguay, y comparte sus instalaciones edilicias, con las Carreras empresariales, como también sus dependencias administrativas.

El gobierno de la Carrera de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica Campus Alto Paraná es ejercido por la Dirección de Carrera, quien conduce y orienta el proceso de enseñanza aprendizaje y la evaluación conforme a los planes y programas de estudio vigentes, acompañado por la Coordinación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, y las Coordinaciones de Investigación, Extensión Universitaria, Pasantía supervisada, Trabajo Final de Grado (TFG), Admisión, Extensión y TIC, más el apoyo del personal docente y administrativo, el Centro de Estudiantes, y un grupo de docentes.

B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa de la carrera de Administración se ha realizado los días 7, 8, 9 y 10 de agosto de 2023; en la modalidad combinada, se destaca la apertura y buena predisposición de las autoridades de la Universidad y en especial de la carrera de Administración de Empresas, así como de los miembros de la comunidad universitaria, facilitando el acceso a las documentaciones e insumos necesarios para la realización del trabajo.

Durante la visita se ha logrado esclarecer algunos puntos mencionados en el Informe de Autoevaluación, que ha permitido a este Comité de Pares, formarse una opinión objetiva sobre la situación de la carrera. Se cumplió a cabalidad con las reuniones, entrevistas y recorrido por las instalaciones, que permitieron evidenciar y corroborar la implementación del Proyecto Académico de la carrera de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Católica Campus Alto Paraná.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de Autoevaluación, Institucional y los Anexos facilitaron la tarea de comprensión del estado general de la carrera.

Las verificaciones y aclaraciones realizadas durante las entrevistas y luego la visita permitieron determinar la confiabilidad de los informes proporcionados, lo que en buena medida reflejan la realidad de la carrera. Según manifestaciones de los miembros del Comité de Autoevaluación y a través de las entrevistas llevadas a cabo se constata una planificación de las actividades, y también se ha comprobado la socialización con la comunidad educativa, del informe elaborado por dicho comité.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Parcialmente	Según verificación la estructura de la organización se corresponde con las exigencias de la carrera. Se puede corroborar en el Organigrama General. Aprobado por Res. CGAP N° 02/2021 el "ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN". No obstante, carece de una unidad de seguimiento a egresado.	Resolución N° CGAP N° 3/2021. Resolución CGAP N° 02/2021. Organigrama institucional y de la carrera. Reuniones con las direcciones académicas y de la carrera. Estatuto de la UC.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la estructura organizacional actual, la carrera tiene la estructura apropiada y es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Organigrama de la carrera.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las reuniones con las direcciones académicas y de la carrera, la estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación con todas las direcciones.	Resultado de entrevista con las direcciones académica y de la carrera, secretaría general y dirección financiera. Resultado de entrevista con estudiantes y egresados.
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	En los estatutos sociales están establecidas las funciones de las principales autoridades de la Universidad y del Campus.. En el Reglamento de Unidades Académicas, están establecidas las autoridades de la carrera.	Estatutos Sociales y Reglamento de las Unidades académicas.



	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Parcialmente	Los cargos definidos en la estructura organizacional no están del todo cubiertos; tales como: el departamento de bienestar estudiantil y la unidad de seguimiento a egresado de acuerdo a los resultados de las entrevistas realizadas y las documentaciones verificadas.	Resultado de entrevista con la dirección de carrera y secretaría general. Estatuto de la Universidad y organigramas. Organigrama General - Campus Alto Paraná - Manual de Funciones.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	SATISFACTORIO	Valoración Cuantitativa asociada	4
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional responde a las necesidades de la carrera y es coherente permitiendo una adecuada coordinación con los demás direcciones y coordinaciones de la Facultad y de la Universidad, permitiendo el logro de sus objetivos, salvo la carencia de una unidad de bienestar estudiantil y seguimiento a egresados. Otras unidades están definidas, cubiertas y formalizadas las funciones de las distintas instancias de la organización.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Los estatutos sociales de la universidad fueron aprobados por la Conferencia Episcopal Paraguaya en fecha 20 de mayo de 2014, cuya aprobación por la Congregación para la Educación Católica, de la Sede apostólica, fue el 11 de septiembre de 2014. El proyecto académico fue aprobado por el CONES en la Resolución N° 292 del 16 de junio de 2016. Los reglamentos de docentes, estudiante, pasantía, investigación, extensión y trabajo final de grado están aprobadas y tienen el enfoque inclusivo. En el Plan Estratégico 2016-2020 se tiene en cuenta la inclusión dentro de la comunidad académica.	Resultados de entrevistas con las direcciones académicas y de la carrera. Reglamentos que rigen la carrera enunciadas en las argumentaciones.
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La Universidad realizó capacitaciones al personal administrativo, docente y alumnos durante la pandemia del COVID-19. En los papeleritos se han puesto los protocolos de seguridad.	Fotografías de las capacitaciones y ilustraciones pegadas en los papeleritos.
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones son entregadas a los estudiantes al inicio del primer semestre. Las reglamentaciones referentes a las pasantías, trabajo final de grado, investigación y extensión son recordadas a los alumnos a partir del cuarto o quinto semestre de acuerdo a las necesidades. Las reglamentaciones están disponibles en la página web de la universidad. Se pudo constatar con las entrevistas realizadas durante la visita.	Resultados de entrevistas con la dirección de carrera y el decanato de ciencias contables y administrativas. Página web de la universidad.
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El comité de pares ha podido realizar la verificación de las normativas y reglamentaciones a través del Estatuto en su art. 10º donde se establece el escalafón docente, además de las reglamentaciones sobre estudiantes y egresados; se constata la Resolución de actualización de la estructura organizacional, el Reglamento docente y del estudiante del año 2011 lo que permite corroborar su aplicación sistemática.	Estatuto 2015 Reglamento Docente 2011 Reglamento del estudiante Resolución CGAP N° 02/2021 de actualización de la Estructura Organizacional



	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	En el código de ética de la universidad, se contemplan aspectos de desempeño de los integrantes de la comunidad académica.	Código de ética.		
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las reuniones con la dirección de carrera las reglamentaciones se actualizan según necesidad. En este caso, el proyecto educativo fue aprobado por el CONES en el 2016, y será analizada para su actualización. Las reglamentaciones sobre pasantías, extensión e investigación fueron actualizadas en el plan de desarrollo en el año 2021.	Resultados de entrevistas con la dirección de carrera. Reglamentaciones que rigen la carrera.		
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	En las reuniones mantenidas con los docentes, estudiantes y personal de apoyo académico, mencionaron algunas reglamentaciones y disposiciones que rigen a la carrera.	Resultado de entrevistas con los docentes, estudiantes y funcionarios.		
Juicio Valorativo del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada			
		PLENO	5			
Juicio Valorativo del Criterio		Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas, contempla el enfoque de educación inclusiva, protocolos de bioseguridad, aspectos del desempeño ético y están difundidas. Se actualizan de acuerdo a las necesidades y son conocidas por toda la comunidad educativa. Las normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente.				
Componente 2. Gestión						
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	La Dirección de carrera mencionó que en año 2016, fue contratado un consultor externo para adecuar la malla curricular a las exigencias del mercado. Igualmente, mencionó que se realizan contactos con las empresas cuando se requieren sugerencias del mercado. Se ha verificado informes que no cuentan con las firmas correspondientes donde se constate que efectivamente fueron consultados, como así también no se cuenta qué específicamente aportaron. Únicamente se cuenta con el escrito del Proyecto Académico pág. 4.	Resultado de entrevistas con la dirección de carrera.		
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El proyecto académico fue aprobado por el CONES en la resolución 292/2016 y está implementado.	Resolución 292/2016 del CONES.		



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente	Tanto los docentes y estudiantes como el personal de apoyo académico manifestaron que la cantidad de funcionarios es satisfactoria como la preparación profesional. Durante las entrevistas con el personal administrativo, se constató que algunos funcionarios realizan otros trabajos fuera de su área de competencia, como el seguimiento a egresados, bienestar estudiantil y el relacionamiento con el medio externo. La carrera cuenta solamente con un docente a tiempo completo con escasa carga horaria.	Resultado de la observación <i>in situ</i> Resultado de la entrevista con la comunidad académica.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las reuniones con la dirección de carrera, los recursos presupuestarios son suficientes. Sin embargo, hemos observado en el presupuesto que son escasos los recursos para las actividades de extensión, investigación, acervo bibliográfico y recreación. Los estudiantes y las encargadas de la biblioteca dieron a entender que requieren de mayor monto. Igualmente, no se visualiza en el presupuesto la asignación de presupuesto para las distintas categorías de docentes para su implementación.	Resultado de entrevista con la dirección de carrera y estudiantes. Encargadas de la biblioteca.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Durante la visita del recorrido físico, su pudo constatar que la facultad cuenta con accesos, pupitres, mesas, sanitarios con el enfoque inclusivo. La carrera tuvo contados casos de estudiantes con discapacidad física. En casos de eventos de emociones no controlables por el estudiante o docente, el Campus dispone de un consultorio psicológico de la facultad de ciencias para la salud, para la atención primaria para posteriormente ser derivada la persona a un centro hospitalario. En el segundo piso, se está terminando de instalar el sanitario para las personas con discapacidad física.	Resultado de la observación <i>in situ</i>
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera presenta a través del informe de autoevaluación, la Resolución N° CGAP N°04/2021 sobre actualización del manual de mecanismos y procedimientos de la Universidad, donde se observa en el apartado 2.1. "MECANISMOS DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ACADÉMICO" y los distintos procedimientos que permiten verificar la información. En entrevista mantenida con la Directora académica y de la carrera, se ha podido corroborar la información.	Resolución CGAP N°4/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" CAMPUS ALTO PARANÁ. Resultado de la entrevista con la dirección académica y de carrera.
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera realiza en forma periódica los ajustes y actualizaciones del proyecto académico según el Manual de Mecanismos y Procedimientos de la Universidad; se pudo constatar en las distintas evidencias presentadas por la carrera: se visualiza la Resolución C.F.C.C.A N° 01/2013 de implementación del nuevo plan curricular que data del año 2013, asimismo se observa el Diseño curricular actualizado de la carrera del año 2016. La actualización del proyecto académico de la carrera de Administración de Empresas ha sido aprobado por el CONES en fecha 17 de junio del año 2016.	Resolución CONES N°292/2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DELA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN-CAMPUS ALTO PARANÁ. Resolución CFCCA N°01/2013 ACTA N° 2013 POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPELEMNTACIÓN DEL NUEVO PLAN CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, COMERCIO INTERNACIONAL Y MARKETING. Diseño actualizado de la carrera de Administración de Empresas.



	<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p> <p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p> <p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>La carrera cuenta con un Manual de Procedimientos aprobado por Resolución CGAP N° 4/2021, en el cual, en el punto "d" se verifican los procedimientos para adecuaciones curriculares y ajustes razonables buscando ofrecer respuesta educativa acorde a las necesidades educativas de los estudiantes. La información fue corroborada a través de entrevistas realizadas a la Dirección académica y Dirección de la carrera.</i></p> <p><i>A través de la Resolución CGAP 5/20 se ha establecido el protocolo de bioseguridad para los funcionarios y personas que ingresen al campus en tiempo de flexibilidad de la pandemia. Igualmente, realizaron capacitaciones a la comunidad académica con personal del Ministerio de Salud Pública y bienestar Social.</i></p> <p><i>Los miembros de la comunidad académica, en base a las capacitaciones recibidas, son conscientes de comunicar a las instancias correspondientes, su inasistencia laboral o académica. Igualmente de solicitar permiso para retirarse, en caso de presentar algún síntoma de infección viral.</i></p>	<p>Manual de Mecanismos y Procedimientos Resolución CGAP N° 4/2021 Resultado de la entrevista con las Direcciones académicas y de carrera.</p> <p>Resolución CGAP 5/20 Fotografías remitidas.</p> <p>Resultado de la entrevista con la comunidad académica Evidencias de Mecanismos de Bioseguridad . Resoluciones adoptadas por la pandemia Covid 19 enlace: https://www.universidadcatolica.edu.py/resoluciones-emitidas-durante-periodo</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El proyecto académico está aprobado por las instancias correspondientes y prevé los recursos humanos necesarios para la implementación de la oferta educativa, salvo que se dispone de un solo profesor a tiempo completo con escasa carga horaria. Los directivos implementan mecanismos de capacitación relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia. También, la carrera prevé los recursos de infraestructura y equipamiento considerando el enfoque de educación inclusiva. No obstante, no se ha evidenciado que la oferta educativa sea resultado de un riguroso estudio del mercado. El presupuesto para las actividades de extensión, investigación, acervo bibliográfico y recreación no son los suficientes. No se ha visualizado en detalle la asignación del presupuesto para la implementación de las diferentes categorías de docentes. Se constata el mecanismo para el seguimiento sistemático y actualización del proyecto académico, asimismo, la carrera realiza las adecuaciones curriculares a las necesidades de las personas con discapacidad.</i></p>			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.</p> <p>b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p><i>El plan de desarrollo 2018/2021 elaborado y aprobado en la resolución CFCCA N° 108/2017 corresponde a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, que fue elaborado con la participación de la comunidad educativa. La actualización del Plan de Desarrollo aprobada en la resolución N° DG 464 mb/2021 incluye la investigación, extensión y pasantía para todas las carreras del Campus.</i></p> <p><i>El plan de desarrollo 2018/2021 ha sido elaborado y aprobado en la Resolución CFCCA N° 108/2017 , Acta N° 06/2017 de fecha 30 de noviembre del año 2017 donde se visualiza la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo 2018-2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.</i></p>	<p>Resolución CFCCA Nro. 108/2017 con Plan de Desarrollo de la Facultad. Pág. 4. Segundo párrafo Acta de elaboración del Plan de Desarrollo.</p> <p>Resolución CFCCA N° 108/2017 de aprobación del Plan de Desarrollo de la Facultad</p>



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El comité ha podido verificar la coherencia del Plan de Desarrollo 2018-2021 de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas en coherence con el Plan Estratégico Institucional con los objetivos de la carrera, según el cuadro comparativo entre los objetivos establecidos en el proyecto académico y los planes.</i>	Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativa Plan Estratégico Institucional. Cuadro Comparativo entre los objetivos establecidos en el proyecto académico y los planes.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Parcialmente	<i>Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo en su mayoría se realizan sin dificultades, salvo lo relacionado a la investigación con metodología científica.</i>	Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativa. Trabajos de investigación realizados.
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Parcialmente	<i>En los presupuestos de los años 2019, 2020 y 2021 no se ha visualizado montos en los proyectos de investigación. La cantidad asignada a los trabajos de extensión fue de Gs. 4.000.000 en el 2021. Para el año 2020 el monto asignado fue de Gs. 10.000.000. En el presupuesto, también se contemplan montos para becas, conferencias, actividades recreativas y deportivas, aunque se estima que el monto es reducido ya que es compartida por las carreras de la facultad.</i>	Presupuesto 2021, 2020 y 2019
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	<i>El seguimiento presentado del plan de desarrollo corresponde a la facultad de ciencias contables y administrativas. Además, se ha visualizado un solo material de seguimiento sin fecha y sin mayores descripciones. Según las disposiciones vigentes, el seguimiento se debe realizar anualmente.</i>	Cuadro de seguimiento remitido por la carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se dispone de un plan de desarrollo de la Facultad de ciencias Contables y Administrativas, que está aprobada por la instancia correspondiente. El mismo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. El presupuesto asignado para la investigación y extensión para la Facultad, no es suficiente para la carrera. Igualmente, no se realiza el seguimiento del plan de desarrollo con la frecuencia establecida.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	<i>El campus cuenta con una Dirección de Calidad Académica. La Facultad de Ciencias Contables y Administrativas tiene una Coordinación del Aseguramiento de la Calidad Educativa que da soporte a la carrera. La persona fue nombrada por resolución DG 384/2020.</i>	Organigrama del Campus y de la Facultad. Resultado de la entrevista con el responsable de la calidad académica.



Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	<i>En la resolución CFCCA N° 108/2017, que aprueba la actualización del Plan de Desarrollo, se establece que el seguimiento se debe realizar anualmente. Igualmente, en las reglamentaciones, está establecida las evaluaciones a todo el personal administrativo y docentes sobre la gestión de la carrera y facultad.</i>	Resolución CFCCA N° 108/2017.
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<i>Según evidencias presentadas por la carrera, los procesos evaluativos carecen de aplicación sistemática, las evidencias responden a encuestas de satisfacción del estudiante 2019, 2020 y 2021; evaluación docente año 2019 y 2021. Autoevaluación docente 2018, en el 2020 no se realizaron evaluaciones.</i>	Resultados de Encuestas a estudiantes. Evaluaciones a directivos 2022 - Autoevaluación docente 2018.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	<i>La carrera socializa a través del claustro docente donde se realiza el análisis de las debilidades detectadas, asimismo se a través del Material de socialización de procesos evaluativos se ha podido corroborar el cumplimiento del indicador.</i>	Informe de gestión del Campus y de la Facultad.
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>Mediante las evaluaciones realizadas, se incluyó la investigación, extensión y pasantías en el plan de desarrollo a través de la Resolución DG 464 mb/2021. Otras sugerencias o dificultades en la ejecución del POA 2020, no se ha podido constatar. Las mejoras o sugerencias emitidas por los docentes y estudiantes no están visibles en los gráficos de las encuestas remitidas por la carrera, por consiguiente no se puede realizar el seguimiento de esas recomendaciones o reclamos que fueron confirmadas en las entrevistas.</i>	Resolución DG 464 mb/2021. Resultados de la encuesta de gestión realizada por los estudiantes y docentes.
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	<i>En las reuniones con los docentes, estudiantes y personal administrativo y en las encuestas se pudo constatar que están de acuerdo con las evaluaciones.</i>	Resultados de las reuniones con la comunidad académica. Resultados de las encuestas realizadas a docentes y estudiantes.
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con instancias de aseguramiento de calidad y realiza procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión. El Plan de Desarrollo se evalúa a través de un cuadro. No se pudo constatar el seguimiento de los POAs de los años de la cohorte. Las evaluaciones al personal administrativo y docentes se realizan sistemáticamente. A las instancias superiores se informa de las evaluaciones realizadas formalmente. Se realiza la socialización de las evaluaciones realizadas con los miembros de la comunidad educativa. Pocos resultados de los procesos evaluativos se utilizan para introducir mejoras en la carrera.			



Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	<p>La resolución CGAP N° 4/21 de fecha 7 de junio de 2021, establece los mecanismos de comunicación. El Rectorado y la Dirección del Campus tienen la autorización de realizar las comunicaciones en forma verbal o escrita. Entre las direcciones y coordinaciones del Campus se utilizan notas, memos, correo electrónico para las comunicaciones internas. Se utilizan la página web, la emisora Chantas, redes sociales para propagar cualquier información de interés para la comunidad académica y público en general.</p>	Resolución CGAP N° 4/21, que actualiza el manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. - página web de la universidad. Emisora Radial Chantas. Redes sociales
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a las reuniones con la comunidad académica tanto las comunicaciones internas y externas se aplican sistemáticamente.</p>	Resultado de entrevistas con la comunidad académica.
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	<p>Los responsables de las TICs manifestaron que el sistema utilizado por la UC es el sapientia, desarrollado internamente. Cuenta con los protocolos de seguridad necesarios como réplicas de servidores y la realización de las copias de respaldo periódicamente. Se registran control de asistencia de docentes, estudiantes y funcionarios. También todos los datos de los detalles de las puntuaciones de los estudiantes como de la calificación final. Para el sector contable financiero se utiliza el sistema GAF, que contiene el presupuesto y su ejecución como la contabilidad general y el estado financiero de los alumnos y en la visita in situ se pudo ingresar al sistema y verificar algunos datos académicos.</p>	Reunión de entrevistas con los encargados de las TICs. - Verificación del sistema Sapientia
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo con las entrevistas mantenidas con las áreas académicas y administrativas, se toman decisiones acerca de los rendimientos críticos, estado financiero de los estudiantes, asistencia de funcionarios, docentes y estudiantes. También, la situación de los estudiantes que tienen becas externas y propias de la Universidad.</p>	Resultado de las entrevista con los encargados de las TICs.
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a las entrevistas mantenidas con los estudiantes y los responsables de la administración financiera, se pudo corroborar que los costos arancelarios son proporcionados en la inscripción al estudiante.</p>	Resultado de las entrevistas con los encargados de la administración financiera. - Resultados de entrevista con los estudiantes.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a los resultados de las entrevistas y encuestas, los docentes, estudiantes y funcionarios manifestaron que están de acuerdo con los sistemas de comunicación utilizada por la Universidad.</p>	Resultado de las entrevistas con la comunidad académica. - Resultados de encuesta a docentes, estudiantes y funcionarios.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	PLENO	Valoración Cuantitativa asociada	5



Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con mecanismo de comunicación interna y externa establecidos formalmente y se aplican sistemáticamente. La carrera cuenta con un sistema de información confiable y se utiliza para la toma de decisiones. La información sobre los costos arancelarios son proveídos en la inscripción del estudiante. La comunidad académica está satisfecha con los mecanismos de comunicación.</i>	
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	Fortalezas	Debilidades
	<p><i>Estructura organizacional de la carrera es coherente a la unidad académica que pertenece.</i></p> <p><i>La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación con los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.</i></p> <p><i>Las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional están definidas y formalizadas.</i></p> <p><i>Las normativas y reglamentaciones están aprobadas. Contemplan enfoque inclusivo, protocolos de bioseguridad y están difundidas.</i></p> <p><i>Las normativas y reglamentaciones contempla el desempeño ético de sus miembros.</i></p> <p><i>Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan según las necesidades y son conocidas por la comunidad educativa.</i></p> <p><i>Se constata la aplicación sistemática de las normativas y reglamentaciones de la carrera.</i></p> <p><i>El proyecto académico está aprobado conforme a las normativas vigentes.</i></p> <p><i>La carrera prevé los recursos de infraestructura y equipamiento considerando el enfoque de educación inclusiva.</i></p> <p><i>Existe compromiso de los directivos en la capacitación a la comunidad académica en bioseguridad y situaciones de emergencia.</i></p> <p><i>La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia.</i></p> <p><i>Los docentes realizan las adecuaciones curriculares a las necesidades de las personas con discapacidad.</i></p> <p><i>La carrera dispone de mecanismo formal y sistemático para el seguimiento efectivo del proyecto académico.</i></p> <p><i>La carrera realiza en forma sistemática la actualización del proyecto académico.</i></p> <p><i>El plan de desarrollo es elaborado con la participación de la comunidad educativa.</i></p> <p><i>Se constata aprobación por la autoridad respectiva del plan de desarrollo.</i></p> <p><i>El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.</i></p> <p><i>La carrera cuenta con instancias de aseguramiento de calidad.</i></p> <p><i>La carrera cuenta con procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión.</i></p>	<p><i>No se cuenta con unidad de seguimiento a egresados en la estructura organizacional para que responda totalmente a las necesidades de la carrera.</i></p> <p><i>El cargo del departamento del bienestar estudiantil no está cubierto.</i></p> <p><i>Ausencia de estudios de mercado que permita detectar que la oferta educativa ha sido el resultado de dicho estudio.</i></p> <p><i>La carrera no cuenta con suficientes docentes a tiempo completo ni con la carga horaria adecuada.</i></p> <p><i>El presupuesto para la extensión, investigación, acervo bibliográfico y recreación no son suficientes.</i></p> <p><i>No se cuenta con la asignación presupuestaria para las diferentes categorías de docentes para su implementación.</i></p>



La investigación descrita en el Plan de Desarrollo de la Facultad, no se realizan con metodología científica, sino como recopilación de datos.

Escaso presupuesto para la investigación y extensión universitaria.

Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos.

Se constata la socialización con la comunidad educativa sobre las evaluaciones realizadas.

La carrera cuenta con mecanismo de comunicación interna y externa establecidos formalmente y se aplican sistemáticamente.

La carrera cuenta con un sistema de información confiable y se utiliza para la toma de decisiones.

La información sobre los costos arancelarios son proveidos en la inscripción del estudiante.

La comunidad académica está satisfecha con los mecanismos de comunicación.

Escaso seguimiento del plan de desarrollo de la facultad.

No se dispone de un seguimiento más riguroso del POA.

Escaso utilización de los resultados de las evaluaciones para introducir mejoras en la carrera.

Recomendaciones de Mejora

R1. Establecer una instancia formal de seguimiento a egresados asignando presupuesto y personal.

R2. Nombrar y asignar personal y presupuesto a la unidad de bienestar estudiantil.

R3. Realizar estudio de mercado para detectar las necesidades para la oferta educativa.

R4. Contratar mayor cantidad de docentes a tiempo completo con un horario adecuado.

R5. Asignar mayores recursos para la investigación, extensión, acervo bibliográfico y recreación.

R6. Asignar presupuesto para las diferentes categorías de docentes para su implementación.

R7. Establecer guías para que los docentes realicen las adecuaciones curriculares a las necesidades de las personas con discapacidad.

R8. Implementar las investigaciones con metodología científica.

R9. Realizar al menos el seguimiento del plan de desarrollo de la Facultad hasta que se disponga del plan de desarrollo propio.

R10. Establecer mecanismos más riguroso para el seguimiento del POA.

R11. Utilizar los resultados de las evaluaciones para introducir mejoras en la carrera.

R12. Implementar el Departamento de Bienestar Estudiantil asignando personal y recursos para su buen desempeño.



R13. Aplicar las normativas y reglamentaciones en forma sistemática.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Proyecto Académico y el cuadro de comparativo se lee que el Perfil de egreso de la carrera está señalado de forma clara y precisa.	Proyecto Académico Administración de Empresas con Resolución de Aprobación y Actualización.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Según el medio de verificación denominado "Cuadro comparativo Perfil de Egreso/Misión", se verifica la coherencia entre ambos conceptos.	ADM Cuadro comparativo de la Misión de la Carrera y el Perfil de Egreso.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	El Perfil de egreso establece una sólida formación integral que le permite interpretar, comprender y anticipar los cambios que se producen en las organizaciones, sin embargo, en entrevistas con egresados y empleadores sugirieron incluir el de ser innovador, poseer pensamiento estratégico y compromiso ético con la sociedad y el medio ambiente.	Resultado de entrevista con egresados y empleadores. - Proyecto Académica - Encuesta a egresados sobre el perfil de egreso
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Parcialmente	Según evidencias presentadas por la carrera, se le aplicó una encuesta de satisfacción a los egresados sobre el perfil de egreso. De acuerdo con las entrevistas con egresados y empleadores sugirieron incluir el de ser innovador, poseer pensamiento estratégico y compromiso ético con la sociedad y el medio ambiente.	Proyecto Académico Resultado de entrevistas con egresados y empleadores.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información referente al perfil de egreso se comunica a través de la página institucional y en secretaría académica en formato impreso.	Página web institucional. https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/administracion-de-empresas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



J. Alba

Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>El enunciado del concepto del Perfil de Egreso de la Carrera está claramente definido en los documentos presentados y los interesados pueden acceder a través de la página institucional, sin embargo el Perfil de Egreso necesita incorporar aportes al logro de las capacidades que el estudiante necesita para ejercer adecuadamente la profesión de Administrador, además el perfil de egreso responde parcialmente a las exigencias actuales del mercado y no se cuenta con registros de documentos firmados de consulta a empleadores.</i></p>			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Según análisis documental, los objetivos de la Carrera Administración de Empresas se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico.	Proyecto Académico
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Se verifica que los objetivos de la carrera se corresponde con la misión y visión institucional que define la Universidad, según el cuadro comparativo proveido por la carrera.	Proyecto Académico - (b 99) Cuadro comparativo de la Misión y Visión con los objetivos de la Universidad ADM - PEI institucional.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Según el Cuadro de Análisis de Objetivos y Perfil, se evidencia que los mismos apuntan al desarrollo de las competencias profesionales previstas en el perfil de egreso de la carrera y la entrevista mantenida con los egresados de la carrera Administración de Empresas.	Cuadro de relación entre Objetivos de la Carrera y Perfil de Egreso ADM - Proyecto Académico
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Según entrevistas mantenidas con los estudiantes y observación documental, los objetivos de la carrera se encuentran disponibles en la página web de la institución, son de carácter público y accesibles a cualquier interesado.	Página web de la universidad. Resultado de entrevistas con los estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>De acuerdo a las verificaciones realizadas los objetivos de la carrera están claramente definidos, son coherentes con la misión y visión de la Institución, además están orientados al logro del perfil de egreso, como así también se encuentran disponibles y son accesibles a los interesados de la carrera.</i></p>			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos de admisión con Resl. CGAP No. 4/2021 claramente establecidos.	Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Resolución CGAP nro. 04/2021
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles a través de la página web institucional de la universidad accesible a todo público	Página web institucional - Folletería de la institución
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Se verifica que el procedimiento de admisión, contempla un Curso de Admisión "Curso propedéutico" donde se evalúan los conocimientos previos requeridos por la carrera	Reglamento General - Información en Páginas web
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de admisión aplicados, permiten la inserción exitosa de los estudiantes en la carrera, según resultados de encuestas aplicada a los mismos.	Reglamento General - Información en Páginas web -) Informe Académico de Gestión de la Carrera
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Se evidencia según el Informe sobre cantidad de estudiantes que ingresan y terminan la carrera y que está conforme al Reglamento Académico que establece la cantidad de alumnos a ser admitidos por la carrera teniendo en cuenta la capacidad operativa de la misma. Se puede constatar en el Plano del Local de la F.C.C.A. y en las observaciones en la visita in situ que la infraestructura y los equipamientos se corresponden con la capacidad operativa.	- Resultado de la observación in situ (infraestructura, equipamiento y recurso humano) - Placa fotográfica.
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos de admisión están bien definidos en los procesos desarrollados para la incorporación del alumno interesado en la carrera. Los procedimientos de admisión están difundidos y accesibles a los interesados a incorporarse en la carrera. Dentro del programa de admisión de alumnos esta previsto la evaluación de los conocimientos previos que requiere la carrera. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.			



Hell

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Según análisis documental el perfil de egreso de la carrera se corresponde con el Plan de estudio.	Proyecto Académico Administración de Empresas con Resolución de Aprobación y Actualización: Perfil de Egreso. Pág. 14; Plan de Estudios.
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las verificaciones documentales el Plan de Estudio de la carrera integra asignaturas fundamentales, como las conformadas por las áreas de formación básica, de formación profesional y de formación social y humanista, como así también el de las complementarias.	Proyecto Académico Administración de Empresas con Resolución de Aprobación y Actualización: Plan de Estudios - Criterios de Calidad para la Carrera de Administración de Empresas .
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Parcialmente	De acuerdo al análisis documental y las entrevistas con los encargados de investigación, extensión y Dirección financiera específicamente, la ejecución del plan de estudios requiere de mayor presupuesto para las áreas de extensión e investigación a fin de que pueda ser viable en su integralidad.	Resultado de entrevistas con encargados de extensión e investigación Presupuesto de la carrera.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	Se observa en el documentado presentado, la Estructura Curricular por Áreas Académicas y el Cuadro de Correlatividades, una secuencia coherente de las asignaturas .	Malla Correlativa ADM V.2013 - Proyecto Académico.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las verificaciones documentales el Plan de Estudio de la carrera integra asignaturas fundamentales, como las conformadas por las áreas de formación básica, de formación profesional y de formación social y humanista; como así también el de las complementarias. Sin embargo las horas de las pasantías establecidas son de 180 horas, y los criterios de acreditación estipula una carga horaria mínima de 200 horas.	Malla Correlativa ADM V.2013 - Proyecto Académico. Programa de Estudios.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Se verifica en los documentos que las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas	Programa de Estudios - Proyecto académico.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Se observa en los programas de estudios que se encuentran los Datos de identificación, Presentación del programa, Objetivo general del programa, Capacidades de las asignaturas, Contenidos, Estrategias metodológicas, Aspectos Evaluativos, Criterios de Evaluación y Bibliografía, el mismo responde al modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Proyecto Académico Administración de Empresas con Resolución de Aprobación y Actualización Pág. 18 al 22 2.2.1 (F 107) Programa de Estudios 2016 ADM



	<p>h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</p>	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo a las verificaciones los programas de estudios se encuentran en formato impreso, se les envía en formato digital a los interesados y se encuentra disponible en la página web institucional.</p>	Proyecto académico Administración de empresas - Programas de estudios 2016. link en pagina web https://www.ucap.edu.py/index.php/facultades/facultad-de-ciencias-contables-y-administrativas/administracion-de-empresas
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.2.1.. El Plan de Estudios de la carrera de Administración de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas del Campus Alto Paraná es adecuado para su implementación considerando que es coherente con el perfil de egreso, incorpora los criterios específicos para la titulación como así también posee una secuencia coherente de las asignaturas a lo largo de la carrera presentando una distribución correcta de las cargas horarias, además, se visualiza una pertinencia en cuanto a la distribución de las clases teóricas y prácticas, contemplando los elementos requeridos en las normativas vigentes en donde los programas de estudios se encuentran disponibles en forma accesible a todos los interesados, sin embargo, se debe ajustar la carga horaria de la pasantía, como así también planificar y ejecutar presupuestos concernientes a extensión e investigación.</p>			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	<p>La carrera presenta las Planificaciones Académicas por curso y sección con las asignaturas, Inicio, Parcial, Final, frecuencia, docente, carga horaria, sesiones.</p> <p>También se obtuvo resultados de encuestas aplicadas a docentes y funcionarios sobre la aplicación del Plan de Estudio de acuerdo a lo planificado.</p>	<p>Proyecto Académico Administración de Empresas con Resolución de Aprobación y Actualización.</p> <p>Calendario Académico 2018- Programa de Estudios 2016 ADM.</p> <p>Plan semestral de clase Adm</p> <p>Registro Académico por carrera-Sapiencia</p> <p>Registro Académico manual.</p> <p>Registro de cátedra - Resultados de las encuestas aplicadas a docentes y funcionarios.</p>
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>La formación práctica se implementa a través de los ejercicios, tareas, trabajos prácticos y las pasantías, se evidencia que se implementa sistemáticamente de acuerdo con las entrevistas mantenidas con la dirección de carrera, estudiantes y egresados.</p>	<p>Reglamento de Pasantía DG N° 464 mb/2021- Instrumento de evaluación de Informes de Pasantías.</p> <p>Actas de calificaciones de las pasantías.</p> <p>Informes de coordinador de pasantías.</p> <p>Entrevistas realizadas a la dirección de carrera, estudiantes, egresados.</p> <p>Reglamento de Pasantías de la FCCA.</p>



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>En los libros de cátedras y planes semestrales se visualiza un cuadro donde los docentes discriminan las clases teóricas y prácticas. En el caso de las pasantías se presenta un informe sobre la realización de dichas actividades, asimismo, se constata revisión periódica de estos documentos.</p>	Reglamento de Pasantía - Instrumento de evaluación de Informes de Pasantías. Actas de calificaciones de las pasantías. Informes de coordinador de pasantías 2022.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	<p>La cantidad de estudiantes por aula es adecuada en consideración a sus dimensiones y como a parámetros pedagógicos</p>	Cuadro de distribución de alumnos por Aulas y Dimensiones - Resultado de observación in situ.
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	No Cumple	<p>De acuerdo a las verificaciones documentales, únicamente se visualiza integración de materias en los trabajos de acción social y TFG. En las entrevistas realizadas con los docentes comentaron que irán realizando también la integración con las demás carreras y campus de la universidad, pero no mencionaron, sobre la integración de materias.</p>	Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. - Resultado de entrevistas con docentes de la carrera.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	<p>La Facultad cuenta con un Manual de Mecanismos y Procedimientos en donde se corrobora actualizaciones en el 2016 y 2021 de los Programas de Estudios.</p>	Programa de Estudios 2016 ADM Plan semestral de clase Adm Resolución CGAP N°. 04/2021 Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC. Pág. 28.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	No Cumple	<p>No se evidencia que los resultados de las evaluaciones que aplicaron los estudiantes sean utilizados para el mejoramiento de la planificación docente, de acuerdo con las entrevistas mantenidas con los docentes y estudiantes.</p>	Plan semestral de clase - Resultados de las entrevistas docentes y estudiantes.
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.2.. La Carrera aplica procedimiento de actualización de los programas del Plan de Estudios según necesidad. El número de estudiantes en las actividades teóricas y prácticas es adecuado para las actividades planificadas, sin embargo no se evidencia que el Plan de Estudio de la Carrera se implemente conforme a lo planificado en la cohorte evaluada; la carrera demuestra la implementación sistemática de la formación práctica y se visualiza seguimiento sistemático de las actividades realizadas por los estudiantes; no se evidencian proyectos de vinculación de materias o áreas entre sí de los últimos años y los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes no se constata que se utilicen para la mejora de la planificación docente.			



Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las documentaciones presentadas por la carrera, como libros de cátedra de algunas asignaturas y comparando con lo establecido en los programas de las asignaturas, se puede verificar que la profundización de los contenidos desarrollados se corresponden entre sí.	Proyecto Académico - Plan semestral de clase - Registro de cátedra
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	En el medio de verificación denominado "Cuadro Comparativo de asignaturas, objetivos, actividades y estrategias de evaluación" se observa que las técnicas de aprendizaje utilizadas por los docentes son: lecturas guiadas, investigación bibliográfica, realización de ejercicios, casos de aplicación, exposiciones, trabajos cooperativos y estudio de casos, por lo que se puede corroborar que se apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cuadro comparativo de Asignaturas: Objetivos, Actividades y Estrategias de Evaluación. Planificación docente.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	En el medio de verificación denominado "Cuadro Comparativo de asignaturas, objetivos, actividades y estrategias de evaluación" se puede ver que las estrategias metodológicas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Plan semestral de clase.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	En el medio de verificación denominado "Estrategias metodológicas inclusivas" se especifica que las estrategias metodológicas aplicadas se realizan considerando la realidad del alumno. De acuerdo a las entrevistas mantenidas con los docentes y estudiantes, se utiliza metodologías con enfoques pedagógicos inclusivos, sin embargo no se evidencia fehacientemente la utilización de éstas.	Mecanismos de ajustes razonables FCC yA - Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	No Cumple	Con los medios de verificación denominados "Reporte de rendimiento crítico por materia" y la Resolución CGAP N° 4/2021, se pudo constatar la existencia de procedimientos formales de análisis de eficiencia interna, y registro de incidentes, sin embargo, no se evidencia la aplicación sistemática del mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	(d 103) Índices de eficiencia interna de la carrera ADM.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	No se cuenta con los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna (informes), por lo que tampoco se puede evidenciar que son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Informe Académico de Gestión de carreras Ver 12.1 (f 54) Sistemas informáticos de registros académicos



	<p>g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se observa que los egresados son insertados como docentes, estudiantes participando de proyectos de extensión, pero no se cuenta con evidencias de estudiantes siendo insertados como ayudante o realizando tutorías con sus respectivos docentes. De acuerdo a las entrevista mantenidas con los docentes y estudiantes.</p>	<p><i>Manual de Mecanismos y Procedimientos de la UC.</i> <i>- Resultados de las entrevistas con docentes y estudiantes.</i></p>

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	ESCASO	2	
Criterio 2.3.2	Indicadores	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>2.3.1.. En la implementación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, los contenidos programáticos son desarrollados de acuerdo a lo establecido en Plan de Estudio y aportan para el logro de los objetivos establecidos en cada asignatura. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas se desarrollan conforme a la naturaleza de cada asignatura. Sin embargo, no se evidencia fehacientemente de que las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes respondan a enfoques pedagógicos inclusivos, como así también no se cuenta con los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna. Referentes a los mecanismos de inserción, no se aplica de manera efectiva ni sistemática para con los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas y por último, no se evidencia satisfacción de estudiantes referentes a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por sus docentes.</p>	<p>a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p> <p>Se evidencia un cuadro comparativo de asignaturas en donde se analiza el objetivo, las actividades y las estrategias de evaluación de tres materias que son: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN- COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL y GESTIÓN PRESUPUESTARIA, se accedió a un Parcial de Contabilidad Aplicada que según análisis responde al cumplimiento del objetivo, sin embargo no se accedió a instrumentos de evaluación del área profesional aplicados a los estudiantes de administración a fin de cotejar su cumplimiento efectivo del objetivo de las asignaturas.</p>	<p>Cuadro comparativo de Asignaturas: Objetivos, Actividades y Estrategias de Evaluación.</p>



Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Parcialmente	Se accedió a un examen parcial de Contabilidad Aplicada del año 2019 en donde se lee las consignas solicitadas, no así los criterios a tener en cuenta a la hora de la corrección, también adjuntan capturas de pantallas de supuestas técnicas que corresponde a la carrera de Comercio Internacional, pero analizamos igual el contenido y, en una se pide que cite, que defina y que demuestre consignas muy básicas que se pueden observar que solicitan los docentes a sus estudiantes, por lo tanto no se puede valorar si las técnicas evaluativas responden a las técnicas didácticas aplicadas en clase.	Cuadro comparativo de Asignaturas: Objetivos, Actividades y Estrategias de Evaluación.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las evidencias enviadas por la carrera se puede apreciar que la evaluación aplicada no responde al cumplimiento de los aprendizajes esperados, carece de criterios de evaluación (contamos con un instrumento del año 2019 que responde a la carrera evaluada).	Herramientas de Evaluación pre y pos pandemia.
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con un calendario académico de 2018 -2019 y un instrumento de evaluación que corresponde a la carrera, la materia es Contabilidad Aplicada que responde al examen parcial con fecha 17/09/2019, se procedió a verificar el horario de exámenes de la FCCA y en ella no se visualiza la planificación del único instrumento recibido, por lo tanto no se constata que las evaluaciones son realizadas de acuerdo a lo programado y en la reunión con docentes dijeron que sí.	Calendario Académico 2018-2019 horario de clases FCCYA horario de exámenes FCCYA Herramientas de Evaluación pre y pos pandemia
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las documentales remitidas, no se evidencian en la planificación ni en registros diarios que los estudiantes reciban retroalimentación oportuna, sólo se cuenta con una encuesta de satisfacción aplicados a los estudiantes. En la reunión con docentes y estudiantes dijeron que sí.	Entrevistas a docentes y estudiantes Encuesta de satisfacción aplicada a estudiantes.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	No Cumple	Si bien la carrera cuenta con un Manual de funciones de la dirección académica en donde mencionan sus actividades como por ejemplo : Liderar el equipo técnico pedagógico, para analizar resultados, proponer mejoras y/o elaborar planes de acción para la Facultad y/o carreras cumpliendo las metas establecidas y Coordinar el proceso de evaluación docente; no se cuenta con evidencias de aplicación de estas tareas de la dirección ni del departamento encargado de gestión de calidad educativa.	Herramientas de Evaluación pre y pos pandemia. - Manual de Funciones de la dirección académica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	ESCASO		2	
Las evaluaciones de acuerdo a la escasa evidencia recibida no son aplicadas de acuerdo al cronograma académico de la carrera. Los instrumentos de evaluación presentados no reflejan que las técnicas evaluativas estén orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas; en cuanto a las técnicas evaluativas no son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula y en el instrumento de evaluación analizado se aprecian algunas técnicas evaluativas, pero no refleja la importancia sobre los aprendizajes esperados. Como así también no se evidencia de que los estudiantes reciban retroalimentación oportuna porque no se cuenta con ningún registro, excepto las encuestas aplicadas a estudiantes; por último, las técnicas evaluativas no son revisadas periódicamente en la cohorte evaluada.				



Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	No Cumple	Según la RESOLUCIÓN N° 2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CAMPUS ALTO PARANÁ" del 1 de junio de 2016 no se encontró evidencias de los propósitos respecto a la investigación en el Proyecto Académico.	Proyecto Académico Administración de Empresas con Resolución de Aprobación y Actualización.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Parcialmente	Las líneas de investigación de la facultad están definidas y aprobadas por Resl. C.F.C.C.A. No 03/2018 y Acta No 01/2018. La Facultad de Ciencias Contables y Administrativas (FCCA) cuenta con un total de 21 líneas de investigación y son muy dispersas.	Proyecto Académico Administración de Empresas con Resolución de Aprobación y Actualización.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera no cuenta con investigación de conocimiento, sino con algunos trabajos de recopilación de datos, y en el TFG se puede observar que responden a la línea de investigación.	Cuadro Comparativo Líneas de Investigación y TFG.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	No Cumple	Teniendo en cuenta que no pudimos acceder al link en donde se publicaron los trabajos de recopilación de datos, no se puede valorar positivamente el indicador y no se cuenta con otras evidencias al respecto. (el dominio está suspendido temporalmente) En las entrevistas mantenidas con los diferentes estamentos reconocieron que deben de trabajar más este indicador.	Trabajos publicados: http://empresasysociedad.cetiparaguay.com/
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a la entrevista y verificación, en el Presupuesto general, aparece en el año 2021 un presupuesto destinado a la FCCA de un monto de tres millones de guaranies sin especificaciones por carrera, y los años anteriores en el presupuesto no refleja monto destinado a investigación, lo que evidencia que los recursos financieros son escasos de acuerdo al presupuesto de la carrera.	Presupuesto General - Resultado de entrevistas con encargado de investigación.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	Si bien se presenta una hoja de INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DOCENTES QUE HACEN INVESTIGACIÓN, los temas presentados en donde participó un estudiante, "Determinar el impacto socioeconómico del COVID 19 en 4 ciudades del Alto Paraná" evidentemente posmamericia y el otro responde a "Evaluar la percepción de la sociedad sobre la calidad de los servicios de salud privados en la región" con participación también de un docente y un alumno, pero sin fecha. Por lo tanto se verifica que la participación de docentes y estudiantes son escasos e incipientes.	INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DOCENTES QUE HACEN INVESTIGACIÓN



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada 2	
	ESCASO			
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.1.. En el Proyecto académico de la carrera no se encuentran los propósitos de la investigación; en cuanto a las líneas de investigación cuentan con 21 líneas muy dispersas de investigación; no se observan otros trabajos de Investigación realizados por la carrera concernientes a Investigación de conocimientos, lo poco que tienen responde a investigación de la formación; como así también no se verifica ejecución del presupuesto de investigación en los años 2017 a 2021 y los recursos financieros destinados son muy escasos. Los proyectos de investigación de la formación responden de manera muy incipiente a las necesidades del medio externo. En el periodo evaluado se registra escasa participación de docentes y estudiantes de la carrera en proyectos de investigación.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	No Cumple	De acuerdo al Proyecto Académico aprobado según RESOLUCION N° /2016 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN D E LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN D E EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA D E LA ASUNCIÓN - CAMPUS ALTO PARANÁ" en fecha 1 de junio de 2016 no se registra en el ella ningún propósitos respecto a extensión.	Resolución CFCCA Nro. 108/2017 con Plan de Desarrollo de la Facultad. Plan Estratégico Institucional
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	En el Plan de Desarrollo de junio del 2021 se reglamenta el tema de la extensión y sus objetivos. En algunos de los trabajos se aprecia que se logran los objetivos de la carrera, como: las capacitaciones en el mercado para microempresarios, Legislación Laboral y Tributación. Sin embargo en otras actividades presentadas responden más a asistencias sociales que a proyectos de extensión.	Reporte de extensión Resl. CGAP N° 04/2021 Manual de Mecanismo y Procedimientos
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Parcialmente	De acuerdo a las evidencias presentadas por la carrera, los dos proyectos de extensión responden al año 2019 y se corresponde con la necesidad del medio, sin embargo es incipiente y escaso el desarrollo de proyectos de extensión por la carrera de Administración de Empresas Campus Alto Paraná.	Proyectos de Trabajo de Extensión Reporte de extensiones realizadas Imagen de extensión
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	El presupuesto es de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, donde la carrera está inserta. De acuerdo al presupuesto enviado se evidencia recurso asignado para la extensión en el año 2019 y 2020 por un monto de diez millones, que se disminuyó a cuatro millones en el 2021.	Presupuesto General Uc 2021, 2020, 2019
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	De acuerdo al medio de verificación denominado "Proyectos de trabajos de extensión" y "Cronograma de ejecución de proyectos de extensión" se constata que en los proyectos de extensión presentados se involucran docentes y estudiantes.	Proyectos de Trabajo de Extensión Resolución DG 108/2020 Coordinación de Extensión Universitaria Resolución DG 106/2020 Coordinación de Pasantía. Resolución DG 384/2020 Coordinación de Aseguramiento de la Calidad Educativa. Lista de participantes en proyectos de extensión



f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	De las actividades de extensión realizadas por la facultad en el marco de capacitación en Legislación Laboral, Tributación y Microemprendedores no se evidencian retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje. El informe presentado responde al año 2022 y no a la cohorte evaluada. "REPORTE DE ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA 2022"	Imagen de extension - REPORTE DE ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA 2022
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	De acuerdo al medio de verificación denominado "Proyectos de trabajos de extensión" y "Cronograma de ejecución de proyectos de extensión" se pudo constatar la programación de un proyecto de extensión en el período evaluado; en el CRONOGRAMA DE TRABAJOS EXTENSIÓN en la evidencia 2.4.2 no se sabe en qué año se llevó a cabo la "Charlas de Capacitación a jóvenes y Apoyo a su proceso de formación" porque solo aparecen la fecha del mes y no el año de ejecución, tampoco se discrimina la carrera.	CRONOGRAMA DE TRABAJOS EXTENSION 2.4.2 -104

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa ESCASO	Valoración Cuantitativa asociada	
		2	
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.2.. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión, debido a que los propósitos referentes a la extensión no están claramente expresados en el Proyecto Académico, no se evidencia trabajos de extensión de la carrera en el período evaluado (2017/2020) como así también no se puede medir si los Proyectos de Extensión responde a las necesidades del entorno. En cuanto a los recursos para su realización no se evidencia ejecución del período evaluado y las actividades realizadas en el marco de los Proyectos de Extensión no refleja la retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje, como así también no se constata su realización de acuerdo a lo programado. Sin embargo en los pocos proyectos detectados se evidencia la participación de docentes y estudiantes de la carrera.		
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO			
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión			
Fortalezas		Debilidades	
<p>El Perfil de Egreso está definido en forma clara y precisa y coherente con la misión de la carrera.</p> <p>La información sobre el perfil de egreso es accesible a los interesados</p> <p>Los objetivos de la carrera están claramente definidos</p> <p>Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la Institución</p> <p>Los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso</p> <p>Los objetivos están disponibles accesibles a los interesados</p> <p>Mecanismo claramente definido para la admisión a la carrera</p> <p>Procedimientos de admisión difundidos y accesibles a los interesados a incorporarse en la carrera</p> <p>Procedimiento de admisión evalúan conocimientos previos.</p>		<p>Ausencia de estudios sobre necesidades y demandas del medio para la carrera.</p> <p>El perfil de egreso carece de las exigencias actuales para que el egresado se pueda desempeñar con eficiencia.</p>	



Número de postulantes se corresponde con la capacidad operativa.

Procedimientos de admisión permiten la inserción con éxito en la carrera.

El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso

Estructuras básicas y directrices de formación están definidas según los criterios para titulación

El Plan de Estudio posee una secuencia coherente de asignaturas

Programas de estudio de las diferentes disciplinas tienen una pertinente distribución de clases teóricas y prácticas

Los programas contemplan elementos requeridos en las normativas vigentes.

Implementación del Plan de Estudio según cronograma.

Formación práctica se implementa sistemáticamente.

Números de estudiantes en las actividades teóricas y prácticas es adecuado para las actividades planificadas.

Los programas de estudios se actualizan de acuerdo a las necesidades formativas.

Los contenidos programáticos desarrollados se corresponden con lo establecido por el Plan de Estudio

Los procesos de enseñanza aprendizaje están orientados al logro de los objetivos establecidos para cada asignatura

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura

Participación de docentes y estudiantes en proyectos de extensión.

El presupuesto asignado es parcialmente viable para la ejecución integral del Plan de Estudio (Extensión/Investigación)

El Plan de Estudio no reúne la cantidad de carga horaria mínima para las pasantías

No se evidencia aplicación sistemática del mecanismo de integración de materias

Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes no se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.

No se utiliza suficientemente estrategias metodológicas con enfoques pedagógicos inclusivos

Falta aplicación sistemática del mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna

Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera no son utilizados para proponer mejoras

Los mecanismos de inserción de estudiantes a actividades docentes no se aplican de manera efectiva ni sistemática.

No se evidencia satisfacción de estudiantes referentes a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes

Técnicas evaluativas orientan parcialmente hacia los objetivos establecidos en las asignaturas.

Técnicas evaluativas se corresponden parcialmente con las metodologías aplicadas.

Las evaluaciones no reflejan el grado de importancia de los aprendizajes esperados.

Las evaluaciones se aplican parcialmente según cronograma.

Retroalimentación del aprendizaje basado en los resultados de las evaluaciones no se cuenta con registros de aplicación.

Los propósitos de la investigación no se encuentran en el proyecto académico.

Líneas de investigación muy dispersas

La carrera no cuenta con proyectos de investigación de conocimiento.

Proyectos de investigación no responden a las necesidades del medio externo



Hall S

Escaso recurso destinado para investigación

Los propósitos de la extensión no están claramente formulados en el proyecto académico.

Insuficientes trabajos de extensión que permita corroborar el logro de los objetivos de la carrera

Proyecto de extensión desarrollado en la carrera responde parcialmente a las necesidades del entorno

Proyectos de extensión contempla escaso recursos para su realización.

No se evidencia que los proyectos de extensión retroalimenten el proceso de enseñanza aprendizaje



Recomendaciones de Mejora

R1 Evidenciar las consultas realizadas a empleadores

R2 Ajustar el perfil de egreso para que responda totalmente a las necesidades del medio

R3 Evidenciar que los procedimientos de admisión permiten insertarse a los estudiantes con éxitos en la carrera

R4 Prever mayor presupuesto para investigación

R5 Ajustar la carga horaria de las pasantías

R6 Aplicar de manera sistemática el mecanismo de integración de materias y áreas

R7 Utilizar y evidenciar que las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente

R8 Incorporar estrategias metodológicas con enfoques inclusivos

R9 Aplicar sistemáticamente el mecanismo de análisis de los índices de eficiencia interna

R10. Utilizar y evidenciar que los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en la carrera

R11. Aplicar sistemáticamente el mecanismo de inserción de estudiantes a actividades docentes

R12. Aplicar encuesta de satisfacción referente a estrategias metodológicas y técnicas utilizadas por los docentes

R13. Incorporar técnicas evaluativas que orienten hacia los objetivos de las asignaturas

R14. Incorporar técnicas evaluativas que se correspondan con las metodologías aplicadas

R15. Realizar instrumentos evaluativos que reflejen el grado de importancia de los aprendizajes esperados

R16. Cumplir los cronogramas establecidos para las evaluaciones



Hallé

R17. Registrar la aplicación de las retroalimentaciones que realizan luego de las evaluaciones

R18. Revisar periódicamente las técnicas evaluativas

R19. Incorporar en el Proyecto Académico los propósitos de la investigación

R20. Ajustar las líneas de investigación para la carrera de Administración

R21. Realizar investigaciones de conocimientos

R22. Incorporar proyectos de investigación de conocimiento que responda a las necesidades del medio externo

R23. Involucrar a docentes y estudiantes en proyectos de investigación de conocimiento

R24. Incorporar en el Proyecto Académico los propósitos de la extensión

R25. Lograr que los trabajos de extensión logren los objetivos de la carrera

R26. Realizar proyectos de extensión que respondan totalmente a las necesidades del entorno

R27. Evidenciar que los proyectos de extensión retroalimentan los procesos de enseñanza aprendizaje

R28. Destinar mayor recursos para proyectos de extensión



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Según los medios de verificación siguientes, Resolución CGAP N° 4 2021, "Actualización del Manual de Mecanismos y Procedimientos", Resolución N° 21nv/205 "Reglamento General de Comicios para Integrar los órganos de gobierno", Resolución N° 273 nv/2019 "Convocatoria a Docentes y estudiantes a los comicios Consultivos de Decanos de las Facultades, Reglamento N° 104 mg/2014 "Convocatoria a Docentes y estudiantes a los comicios Consultivos de Decanos de las Facultades, Resolución 204 nv/2016 "Cuestionario de autoevaluación del desempeño de los cargos Directivos de la UC", y la Guía de Evaluación de Directivos, pudo evidenciarse la existencia de procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo claramente definidos.	Resultado de la entrevista con RRHH. Resultado de la entrevista con personal directivo. Resolución N° 21nv/205. Resolución N° 273 nv/2019 Resolución N° 104 mg 2014 Resolución N° 204 nv/2016 Resolución CGAP N° 4 2021
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Parcialmente	Según el medio de verificación siguiente, la Resolución N° 273 nv 2019, encontramos evidencia de convocatorias al estamento docente y estudiantil para comicios consultivos de Decanos, pero no de evaluación y promoción. Se revisó la página web institucional no se ha encontrado evidencia de las normativas de selección, evaluación y promoción del estamento evaluado.	https://www.ucap.edu.py/index.php/documentos-institucionales Resolución N° 273 nv 2019
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencias sobre procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo donde se puede constatar a través del Estatuto de la Universidad, Reglamento general de comicios para integrar órganos de gobierno y convocatorias difundidas a través de la página web que dichos procesos son aplicados con transparencia.	Estatuto UC 2015 Resolución N° 21 nv/2015 REGLAMENTO GENERAL DE COMICIOS PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN CON LOS MIEMBROS ELECTIVOS. Resoluciones y procedimientos de comicios.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Manual de Funciones y Procedimientos (MFP) una descripción y especificación de cargos detallada sobre los requisitos que debe cumplir el personal Directivo para ser seleccionado en la Institución. Por otra parte, en el Manual de Mecanismos y Procedimientos aprobado por Resolución N° 4/2021 regula la evaluación del personal directivo, por lo que se considera que su aplicación conlleva a tener directivos con el perfil requerido para el cargo.	Manual de Funciones y Procedimientos (MFP). Resolución 4/2021
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	No Cumple	No se observa evidencia de aplicación de mejoras en la gestión de los directivos como resultados de los procesos de selección, evaluación y promoción.	Resolución N° 210 nv 2022



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada 3	
	SUFICIENTE			
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.1. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo claramente definidos, estos aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo, sin embargo, algunos procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos, son aplicados con transparencia pero, sin embargo, no se evidenció que sean utilizados para mejorar la gestión de los mismos.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera. Esto se confirmó en la entrevista efectuada con personal docente, estudiantes y administrativo y de apoyo.	"Planilla de registro de asistencia de Directivos" con el anexo "Marcaje de Asistencia de Directivos" Resultados de entrevistas realizadas al personal docente, administrativo y de apoyo.
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se constata mediante la Resolución CGAP N° 4/2021 (Manual de Mecanismos y Procedimientos) la existencia de diversos mecanismos de comunicación tanto interna como externa donde se regula el procedimiento a seguir, y la ejecución de la comunicación, los diversos medios utilizados de acuerdo a los procedimientos establecidos y las necesidades de la carrera, también a través de las entrevistas con responsable de RRHH, directivos, personal administrativo, y estudiantes.	Manual de Mecanismos y Procedimientos aprobado por Resolución CGAP N° 4/2021. Resultado de las entrevistas realizadas al personal docente, administrativo y estudiantes.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	Se verifica la existencia del código de ética en la institución, y ausencia de denuncias, también verificado a través de entrevistas con la responsable de RRHH, directivos, personal administrativo, docentes, y estudiantes.	Código de Ética Resultado de entrevistas.
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Se constata que las decisiones de los Directivos se encuentran claramente enmarcadas en los criterios académicos, tomando como referencia documentos generados por el sistema SAPIENZA y constatado a través de las entrevistas con directivos, personal administrativo, docentes, y estudiantes.	Sistema SAPIENZA Resultado de entrevistas realizadas
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En las entrevistas realizadas con el personal docente, administrativo, estudiantes y egresados, se evidencia el compromiso de los directivos para el logro de los objetivos de la carrera.	Resultado de entrevistas realizadas.



f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	<i>En las entrevistas realizadas con el personal docente, administrativo, estudiantes y egresados, se evidencia la satisfacción de la gestión de sus directivos.</i>	Resultado de entrevistas realizadas.
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	<i>Según la Resolución CGAP 4/2021 encontramos un procedimiento detallado de Mecanismos de Inclusión y Atención a la Diversidad, que incluye los fundamentos y la descripción de los beneficios. Asimismo en las entrevistas realizadas al personal directivo, docentes y estudiantes, pudimos observar ejemplos concretos de inclusión de personas con discapacidad.</i>	Resolución CGAP 4/2021. Resultado de entrevistas realizadas

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.2. Una vez evaluado el criterio, se concluye que la dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera. Los mecanismos de comunicación adoptados por los Directivos apuntan al logro de los objetivos, se evidencia que la conducta de los mismos se ajustan a los principios establecidos en el código de ética, la toma de decisiones se ajusta a los criterios académicos, la comunidad educativa demuestra satisfacción con la gestión directiva y el compromiso de los mismos para el logro de los objetivos. Finalmente, se encontró evidencia en las normativas y en la infraestructura de que los Directivos garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.	

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Según el Reglamento Docente de la Universidad, se constata la existencia de procedimientos de selección docente, y según la Resolución N° CGAP 4/2021 "Manual de Mecanismos y Procedimientos" la existencia de procedimientos de evaluación docente, y de acuerdo a las entrevistas realizadas al estamento docente, se corroboró la existencia de procedimientos de selección y evaluación claramente definidos.	Reglamento del Personal Docente de la UCA Resolución N° CGAP 4/2021 Resultado de entrevistas realizadas.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	En el sitio web de la Facultad se encuentra difundido la la Resolución N° CGAP 4/2021 "Manual de Mecanismos y Procedimientos" y la Resolución de la Universidad, por lo que se constata que los procedimientos se encuentran difundidos en formatos accesibles. En las entrevistas con los docentes han manifestado conocer los procedimientos de selección y evaluación.	https://www.ucap.edu.py/index.php/documentos-institucionales Resultado de entrevistas realizadas.



Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	<p>Existe evidencia con el medio de verificación "Instrumento de evaluación del desempeño docente", y el "Instrumento de Autoevaluación Docente", de la aplicación de procedimientos de evaluación con transparencia, pero no en los procesos de selección, donde no contamos con medios de verificación que nos permitan evaluar la aplicación de forma transparente de procedimientos de selección de personal docente. Durante la entrevista mencionaron que para ingresar a esta universidad como docente se tiene más en cuenta el tema de la religión por ser una universidad confesional.</p>	Reglamento del Personal Docente de la UCA Resolución N° CGAP 4/2021 Resultados de entrevistas realizadas.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>En la Resolución CGAP N° 4/2021 y el medio de verificación "Instrumento de evaluación del desempeño docente", encontramos evidencia de la participación de los estudiantes en el proceso evaluativo, corroborado además en las entrevistas al estamento estudiantil y egresados.</p>	Resolución CGAP n° 7/2021 Anexo: Instrumento de evaluación del personal docente Resultado de las entrevistas realizadas.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	No Cumple	<p>Se verifica la existencia de capacitación a los docentes, tales como el denominado "Plan de Capacitación Docente 2019" y "Formación permanente a Docentes 2016,2017 y 2020" pero no se evidencia que los mismos sean resultados de los procesos de evaluación aplicados por la carrera.</p>	Anexo: "Plan de Capacitación Docente 2019" Anexo: "Formación permanente a Docentes 2016,2017 y 2020"
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Parcialmente	<p>En la reunión mantenida con los docentes han manifestado que cada año se les entrega los resultados de sus evaluaciones y que les han llevado a mejorar su actividad docente, e incluso han comentado varios cambios que han ido implementando. Sin embargo, no fue posible encontrar evidencia documental que permita vincular los resultados de las evaluaciones realizadas a los docentes, y la propuesta realizada para mejorar la actividad de los mismos.</p>	Resolución CGAP n° 7/2021 Anexo: Instrumento de evaluación del personal docente Resultado de las entrevistas realizadas.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	No Cumple	<p>No se encontró evidencia de realización de implementación de planes de carrera de forma sistemática en la Institución. Esta información fue corroborada con el personal docente de la Institución.</p>	Resultado de entrevistas realizadas.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	<p>Se pudo contemplar en los medios de verificación anexos de un convenio con la Universidad Nacional del Este y un segundo con la Pontificia Universidad Católica Argentina, donde se contempla la movilidad tanto nacional como internacional del personal docente.</p>	Anexo: Convenio con la Universidad Nacional del Este. Anexo: "Convenio con la Pontificia Universidad Católica Argentina"
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Nivel de cumplimiento del Criterio	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación claramente definidos, los cuales se encuentran difundidos. Sin embargo, no se observa la aplicación con transparencia del sistema de selección, ni la evidencia de implementación del plan de carrera de forma sistemática, la vinculación entre las evaluaciones docentes y el establecimiento de planes de capacitación, o de que los resultados de la evaluación se utilicen para mejorar la actividad docente. Finalmente, se verifica que los programas de promoción contemplan la movilidad nacional e internacional de los mismos.</i>			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	<i>En el medio de verificación denominado "Cuadro de Contrastación de caracterización docente y actividad que realizan" y "Cuadro de Caracterización de los últimos tres años" encontramos un resumen de las áreas de dominio y de la titulación de los docentes de la carrera.</i>	<i>Cuadro de contrastación de caracterización docente y actividad que realizan. Cuadro de Caracterización de los últimos tres años.</i>
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	<i>En el medio de verificación denominado "Cuadro de Contrastación de caracterización docente y actividad que realizan" y "Cuadro de Caracterización de los últimos tres años" se constata que los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.</i>	<i>Cuadro de contrastación de caracterización docente y actividad que realizan. Cuadro de Caracterización de los últimos tres años.</i>
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	No Cumple	<i>No se encontró medios de verificación que permitieran vincular que la producción intelectual de los docentes, se derive de los proyectos de investigación realizados en la Institución.</i>	<i>Informe de la Coordinación de Investigación.</i>
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	<i>En el medio de verificación denominado "Cuadro de Contrastación de caracterización docente y actividad que realizan" y "Cuadro de Caracterización de los últimos tres años" se evidencia que algunos docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.</i>	<i>Cuadro de contrastación de caracterización docente y actividad que realizan. Cuadro de Caracterización de los últimos tres años.</i>
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	<i>En los medios de verificación remitidos se pudo constatar la vinculación entre la formación, el nivel académico de los docentes, sin embargo, no se constató el indicador en las actividades de investigación y extensión desarrolladas.</i>	<i>Cuadro de contrastación de caracterización docente y actividad que realizan.</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Juicio Valorativo del Criterio	3.2.2. Se pudo constatar con los medios de verificación que los docentes de la carrera cuenten con formación académica coherente con las asignaturas impartidas, habilitación pedagógica, así como formación de postgrado en su especialidad, sin embargo, no se verificó la producción intelectual derivada de los proyectos de investigación y en las actividades realizadas en investigación y extensión con su formación y nivel académico.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	Se constata según el anexo "Correo de información y para la educación a distancia", "Capacitaciones a docentes operativos anuales 2018, 2019 y 2020" y Oficio N° 209/2020" que la carrera cuenta con capacitaciones al personal docente pero no de perfeccionamiento docente. Es información que conforma asimismo con las entrevistas realizadas al personal docente.	Correo de información y para la educación a distancia" Capacitaciones a docentes operativos anuales 2018, 2019 y 2020 y Oficio N° 209/2020. Resultado de las entrevistas realizadas.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación consignados tales como Oficio 509/2020 "Capacitación Sapientia", "Conferencia sobre Gestión de Riesgo de Desastres en Universidades", "Correo de información y herramienta para la educación a distancia" y "Capacitaciones realizadas a docentes y personal administrativo de los últimos 3 años", encontramos evidencia de capacitaciones en uso de TIC, bioseguridad e inclusión y discapacidad.	Correo de información y para la educación a distancia. Oficio 509/2020 Conferencia sobre Gestión de Riesgo de Desastres en Universidades. Capacitaciones realizadas a docentes y personal administrativo de los últimos 3 años.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	No Cumple	En el medio de verificación denominado "Capacitación a docentes en los Planes Operativos anuales 2018/209/2020" hay evidencia de planificación de incorporación en el POA de planes de capacitación, pero no de implementación o ejecución de los mismos. No se puede constatar la fecha y docentes participantes de la carrera en los procesos de capacitación y perfeccionamiento docente realizados de forma sistemática en la cohorte evaluada.	Capacitación a docentes en los Planes Operativo anuales 2018/209/2020
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	En el medio de verificación denominado "Inclusión en la Universidad Católica" se constata la existencia de descuentos tanto en cursos de grado como de postgrado, a los docentes de la Universidad. En las entrevistas mantenidas con los docentes mencionaron que acceden a descuentos para los cursos de postgrado.	https://www.ucap.edu.py/documentosinstitucionales/INCLUSION%20EN%20LA%20UC%2016.06.2021.pdf - Resultado de las entrevistas realizadas.
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	No Cumple	Encontramos en los medios de verificación denominados "Correo de información y para la educación a distancia" y "Capacitaciones a docentes operativos anuales 2018, 2019 y 2020" y Oficio N° 209/2020, evidencia de capacitaciones pero no de la vinculación de los mismos con los resultados de evaluación del desempeño docente.	Capacitación a docentes en los Planes Operativo anuales 2018/209/2020 Correo de información y para la educación a distancia
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	En el anexo denominado "Informe de resultado de encuesta sobre satisfacción docente con los procesos de formación continua" se pudo constatar satisfacción por parte de los docentes con los procesos de formación continua implementados en la Institución. Asimismo, se pudo constatar en las entrevistas realizadas al personal docente, los mismos manifestaron ser capacitados de forma continua y tener accesos a descuentos y programas de perfeccionamiento profesional.	Informe de resultado de encuesta sobre satisfacción docente con los procesos de formación continua. Resultado de las entrevistas realizadas



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.3. La carrera cuenta con planes de capacitación en temas de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC, prevé algún tipo de apoyo para el perfeccionamiento profesional de los mismos, además que presenta satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. Por otra parte, se constató la existencia de planes de capacitación pero no se cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente implementados de forma sistemática. Además, los planes de capacitación no se vinculan con los resultados de los procesos de evaluación.			
Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	En el medio de verificación N° CGAP N° 4/2021 denominado "Manual de Mecanismos y Procedimientos" se verifica la existencia de un mecanismo de orientación académica a estudiantes, claramente definidos.	Resolución CGAP N°4/2021.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación denominados N° CGAP N° 4/2021 denominado "Manual de Mecanismos y Procedimientos", "Plan de acción para la retención de estudiantes", y "Plan de acción para aumentar la cantidad de alumnos por curso", encontramos evidencia que las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas. En el documento denominado "Plan de acción para la retención de estudiantes" encontramos acciones previstas en los ámbitos académicos, financieras-administrativas, equipo pedagógico y de gestión universitaria, que reflejan organización y asignación de responsabilidades con antelación para el cumplimiento del indicador.	Plan de acción para la retención de estudiantes Plan de acción para aumentar la cantidad de alumnos por curso
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	En el medio de verificación denominado "Deserción de estudiantes por curso o semestre de los últimos 5 años", encontramos evidencia de un registro de deserción de estudiantes de la carrera evaluada, así como la Resolución N° 09/2021 mediante el cual se habilita el curso rotativo de la materia de Legislación laboral y Seguro social para los alumnos recursoantes. Estos documentos constituyen evidencia de implementación de los planes de orientación académica, sin embargo, no se pudo constatar la implementación de las mismas de acuerdo a lo planificado.	Deserción de estudiantes por curso o semestre de los últimos 5 años. Resolución N° 09/2021
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En los medios de verificación denominados "Deserción de estudiantes por curso o semestre de los últimos 5 años", encontramos evidencia de un registro de deserción de estudiantes de la carrera evaluada, y en la Resolución N° 09/2021 mediante el cual se habilita el curso rotativo de la materia de Legislación laboral y Seguro social para los alumnos recursoantes, encontramos evidencia tanto de inclusividad como que las acciones tomadas responden a las necesidades de los estudiantes.	Deserción de estudiantes por curso o semestre de los últimos 5 años. Resolución N° 09/2021



	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la Resolución N° 09/2021, observamos la activación del mecanismo de orientación académica para los estudiantes recurantes de las materias de Legislación laboral y Seguro Social de la carrera. Según entrevistas mantenidas con los estudiantes manifestaron estar conformes con la orientación académica.	Resolución N° 09/2021 - Resultado de las entrevistas realizadas.		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	SATISFACTORIO					
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica claramente establecidos, planificados, inclusivas y que responden a las necesidades de los estudiantes. Asimismo, se constató que las mismas permiten el logro de los aprendizajes. Por otra parte, no se pudo verificar que se implementen de acuerdo a lo establecido.					
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	En el medio de verificación denominado "Inclusión en la UC" se constata la existencia de descuentos por mejor egresado de la media, buen rendimiento académico, y bonificación por méritos académicos, así como becas deportivas. Por otra parte, en entrevista con la Coordinación de Bienestar Social en concordancia con el anexo denominado "Informe de Beneficiarios en la UCAP y en la carrera" se verifica que la Beca de Itaipú se realiza de forma fraccionada correspondiendo a UCA un 30% del monto total.	Anexo: "Informe de Beneficiarios en la UCAP y en la carrera". Anexo: "Inclusión en la UC" Resultado de las entrevistas realizadas		
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En el medio de verificación remitido denominado "Informe de Beneficiarios en la UCAP y en la carrera" se verifica que los programas de apoyo económico se aplican de forma sistemática en la Institución.	Anexo: "Informe de Beneficiarios en la UCAP y en la carrera".		
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se cuenta con mecanismo de atención a los estudiantes de la UCA, dentro del cual, se contempla programas de atención a la salud, cuyo enfoque está centrado en la atención psicológica y odontológica de los estudiantes. Asimismo, la carrera aplica medidas de bioseguridad, según se corroboró durante la visita <i>in situ</i> .	Socialización del servicio de emergencia. Flyer de atención en la Facultad Resultado de la observación <i>in situ</i>		
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Se constató en la verificación <i>in situ</i> la existencia de espacios y mecanismos de atención psicológica y odontológica para los estudiantes, corroborado asimismo con las entrevistas realizadas. Asimismo, en el medio de verificación denominado "Evidencia de utilización de los servicios de atención psicológica y odontológica" pudo observarse un informe detallado de las consultas realizadas y las patologías más recurrentes.	Socialización del servicio de emergencia. Flyer de atención en la Facultad Resultado de las entrevistas realizadas Evidencia de utilización de los servicios de atención psicológica y odontológica. Resultado de la verificación <i>in situ</i>		

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<p>Se constata en los medios de verificación denominados "Socialización de Servicios de emergencia", "Flyer de atención a la salud", y en la web institucional el documento "Inclusión en la UC" que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles a los estudiantes de la carrera. Asimismo, dicha información fue corroborada en las entrevistas realizadas.</p>	Socialización del servicio de emergencia. Flyer de atención en la Facultad. Resultado de las entrevistas realizadas. https://www.ucap.edu.py/index.php/documentos-institucionales
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	<p>En la Resolución CGAP N° 4/2021 denominado "Manual de Mecanismos y Procedimientos" encontramos evidencia de la existencia de mecanismos de apoyo a estudiantes para la realización de actividades extracurriculares deportivas, artísticas y culturales. En la entrevista mantenida con los estudiantes mencionaron que suelen tener actividad deportiva.</p>	Resolución CGAP N° 4/2021 - Resultado de las entrevistas realizadas
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>El medio de verificación denominado "Festival Cultural de Integración", fue realizado fuera de la cohorte evaluada en el año 2016, mientras que el denominado "Festival Cultural de Integración UCAP, no se encuentra fechado, no indica el lugar de ejecución, ni la participación de estudiantes de la carrera evaluada. Pero en las entrevistas realizadas al personal Directivo y corroborado con los estudiantes pudo constatarse la existencia de programas de extensión deportivos y recreativos, aunque no constatamos su ejecución de forma sistemática.</p>	Festival Cultural de Integración. Festival Cultural de Integración UCAP. Resultado de entrevistas realizadas
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	<p>El medio de verificación denominado "Guía informativa para estudiantes de intercambio", con fecha 2014, no pertenece a la cohorte evaluada. En la página web institucional se constató la existencia de 180 convenios de movilidad estudiantil tanto nacionales como internacionales, pero no de su aplicación de forma sistemática.</p>	Guía informativa para estudiantes de intercambio
	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	<p>En el medio de verificación aprobado por Resolución CGAP N° 4/2021 denominado "Mecanismos de inclusión y atención a la diversidad" se constata que la carrera prevé mecanismos que contribuyen a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de los estudiantes con discapacidad. Esta información se verificó in situ en la adecuación de la infraestructura de la carrera, y en las entrevistas realizadas con el personal docente.</p>	Resolución CDGAP N° 4/2021. Resultado de las entrevistas realizadas. Resultado de la verificación in situ.
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se constató que la carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes, con programas de atención a la salud de los estudiantes aplicados efectivamente, asimismo, se constató la existencia de mecanismos de apoyo a estudiantes para la realización de actividades extracurriculares, sin embargo, no se verifica que los programas de apoyo, ni la existencia de mecanismos de apoyo para la realización de actividades extracurriculares de forma sistemática. Finalmente, no se constató en los medios de verificación la aplicación sistemática de la movilidad estudiantil nacional e internacional.			



Hall C

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	<i>En el medio de verificación denominado "Reglamento del personal administrativo" se encuentran los procedimientos de selección, evaluación y promoción de personal administrativo y de apoyo formalmente definidos. Asimismo, las entrevistas realizadas con la Coordinación de RRHH y el personal administrativo permitió constatar la información.</i>	Anexo: "Reglamento del personal administrativo" Resultado de las entrevistas realizadas
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	<i>La carrera cuenta con mecanismos de procedimientos de selección, evaluación y promoción: en la página web institucional se puede constatar la existencia del Reglamento del personal administrativo.</i>	Anexo: https://www.ucap.edu.py/documentosinstitucionales/Reglamento%20UC.pdf
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	No Cumple	<i>En el medio de verificación denominado "Llamado a concurso interno" se observa evidencia de llamado a cubrir dos vacantes correspondientes a la Dirección General y la Vicedirección General, dependencias no evaluadas en este indicador. No se constata procesos de promoción, selección, evaluación y promoción del personal administrativo aplicados de acuerdo a las normativas.</i>	Anexo: "Llamado a concurso interno"
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	No Cumple	<i>No se evidencia la existencia de un plan de carrera, información corroborada en las entrevistas realizadas al personal administrativo y de apoyo. .</i>	Resultado de entrevistas realizadas.
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	<i>No se evidencia la existencia de un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo implementado de forma sistemática.</i>	Resultado de entrevistas realizadas.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa ESCASO		Valoración Cuantitativa asociada 2	
Juicio Valorativo del Criterio	<i>La carrera cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos y disponibles para su consulta. Por otro lado, no se pudo constatar la aplicación de los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, y la existencia de un plan de carrera implementado sistemáticamente.</i>			



Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Parcialmente	<p>En el medio de verificación denominado "Caracterización de funcionarios y personal de apoyo" no se pudo constatar la formación de todos los funcionarios de la facultad acorde a las actividades que realizan, debido a que no aparecen cuales son las áreas de la formación, solamente se menciona "Estudios Tercarios o cursos de postgrado, por lo tanto dificulta corroborar si todos los funcionarios y personal de apoyo cuentan con formación acordes a las actividades que realizan, en las entrevistas mantenidas con los funcionarios, algunos mencionaron que aún estaban cursando la carrera y que están en proceso de formación.</p>	"Caracterización de funcionarios y personal de apoyo"
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	<p>Se pudo constatar que la carrera cuenta con proyecto de capacitación a funcionarios que tratan temas sobre: Relaciones Públicas y Relaciones Humanas que se desarrolló en año 2018, pero no se visualiza planes o programas de perfeccionamiento en la carrera por personal administrativo y de apoyo.</p>	Proyecto de Capacitación para funcionarios Evidencia de capacitación a docentes y funcionarios administrativos de los últimos tres años.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	No Cumple	<p>En los documentos remitidos, no se constató que los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, se implementan sistemáticamente.</p>	Proyecto de Capacitación para funcionarios Evidencia de capacitación a docentes y funcionarios administrativos de los últimos tres años.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>En el medio de verificación denominado "Marcación del personal", así como en las entrevistas realizadas con los estudiantes y docentes de la carrera, estos han manifestado que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es adecuada a las necesidades de la carrera.</p>	Marcación del personal. Resultado de las entrevistas realizadas
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	<p>Según el anexo denominado "Informe de encuesta de satisfacción sobre el personal administrativo y de apoyo" más del 90% de la muestra demostró satisfacción sobre el desempeño del personal administrativo y de apoyo de la Institución.</p>	Informe de encuesta de satisfacción sobre el personal administrativo y de apoyo.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo con dedicación horaria suficiente para las necesidades de la carrera, por lo que existe satisfacción por parte de la comunidad académica con los mismos. No obstante, no se pudo verificar que el personal administrativo y de apoyo cuenten con formación acorde a las necesidades de las actividades que realizan, como así también no se cuenta con planes de perfeccionamiento profesional implementados sistemáticamente, pero sin embargo la carrera cuenta con un Proyecto de capacitación que se desarrolló en el año 2018.			



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<i>Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguraron que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.</i>	<i>Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos no se encuentran difundidos.</i>
<i>Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos son aplicados con transparencia.</i>	<i>Los resultados de la selección, promoción y evaluación no son utilizados para mejorar la gestión de los directivos</i>
<i>Se evidencia que la dedicación horaria de los Directivos satisface las necesidades de la carrera.</i>	
<i>La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</i>	
<i>La conducta de los directivos se ajusta a los principios establecidos en el código de ética.</i>	
<i>La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.</i>	
<i>Existe compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.</i>	
<i>Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran claramente definidos.</i>	
<i>Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.</i>	<i>El plan de carrera del personal docente no se aplica de forma sistemática.</i>
<i>Los procesos de evaluación del personal contemplan la opinión de los estudiantes.</i>	<i>No se observó que los resultados de la evaluación docente se utilicen para proponer mejoras en la actividad docente.</i>
<i>Los programas de promoción docente contemplan la movilidad nacional e internacional.</i>	
<i>Formación académica de los docentes es coherente con las asignaturas que enseñan.</i>	<i>Los docentes no cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.</i>
<i>Los docentes cuente con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.</i>	<i>Algunos docentes de la carrera no cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.</i>
<i>Capacitación de los docentes en temas relacionados con la inclusión, discapacidad, biosesuridad y uso de TIC.</i>	<i>Los docentes cuente con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.</i>
<i>La carrera presenta apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.</i>	<i>Escasos planes de perfeccionamiento docente.</i>
<i>Satisfacción por parte de los docentes con los procesos de formación continua implementados.</i>	<i>Planes de capacitación y perfeccionamiento docente no se implementa sistemáticamente.</i>
<i>La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica claramente establecidos.</i>	<i>Los planes de capacitación no abordan temáticas que surjan como resultado de las evaluaciones realizadas del desempeño docente.</i>
<i>Se constata que las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.</i>	<i>Actividades de orientación académica planificadas se implementan en forma parcial según lo establecido.</i>
<i>Se verifica que las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.</i>	
<i>Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.</i>	



La carrera cuenta con programas de apoyo económico para los estudiantes.

La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes, se aplica sistemáticamente.

Los programas de apoyo económicos y de atención a la salud de los estudiantes, se encuentran difundidos.

La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para la realización de actividades extracurriculares.

La carrera prevé mecanismos para eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión de estudiantes con discapacidad.

Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.

Los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.

El horario del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.

Satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Los mecanismos de apoyo a estudiantes para la realización de actividades extracurriculares no se aplican de forma sistemática.

No se constata la aplicación sistemática de convenios para la movilidad estudiantil

No se evidencia que los mecanismos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo, sean aplicados de acuerdo a las normativas establecidas.

No se constata la existencia de un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

No se verifica que el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo sea implementado sistemáticamente.

Personal administrativo y de apoyo cuentan parcialmente con formación acorde a las necesidades de las actividades que realizan.

No se cuenta con planes o programas de perfeccionamiento para mejor desempeño de las actividades de personal administrativo y de apoyo.

Planes o programas de perfeccionamiento profesional no se aplican sistemáticamente.

Recomendaciones de Mejora

R1. Difundir los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo.

R2. Utilizar los resultados de los procesos de selección, promoción y evaluación para mejorar la gestión de los directivos.

R3. Aplicar de forma transparente los procedimientos de selección docente.

R4. Aplicar de forma sistemática el plan de carrera al personal docente de la Institución.

R5. Utilizar los resultados de la evaluación para proponer mejorar en la actividad docente.

R6. Incentivar la producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.

R7. Incentivar que todos los docentes de la carrera cuenten con formación de postgrado en su área de especialidad.



Telefax: +595 21 328-6081 E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

R8. Incentivar que todos los docentes de la carrera cuenten con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.

R9. Establecer planes de perfeccionamiento docente.

R10. Implementar sistemáticamente planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

R11. Implementar planes de capacitación que aborden temáticas que surjan como resultado de las evaluaciones realizadas al personal docente.

R12. Implementar de forma completa las actividades de orientación académica planificadas.

R13. Aplicar de forma sistemática los mecanismos de apoyo a los estudiantes para la realización de actividades extracurriculares.

R14. Implementar de forma sistemática los convenios de movilidad estudiantil

R15. Aplicar de acuerdo a las normativas los mecanismos de selección, promoción y evaluación del personal administrativo y de apoyo.

R16. Establecer un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

R17. Implementar de forma sistemática el plan de carrera del personal administrativo.

R18. Implementar planes de formación para el personal administrativo y de apoyo acorde a las necesidades de las actividades que realizan.

R19. Implementar planes o programas de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo con la finalidad de mejorar el desempeño de las actividades que realizan.

R20. Implementar sistemática los planes o perfeccionamiento profesional para el personal administrativo y de apoyo.



Hall

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Según los planos adjuntos, se evidencia que los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo son adecuados para el desarrollo de las diferentes actividades y se corroboró en la visita in situ.	Resultado de las entrevistas con el personal administrativo y académico. Resultado de la observación in situ - Plano de infraestructura
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clase son apropiadas de acuerdo a la cantidad de alumnos. La capacidad de cada aula es de 50 alumnos. Según manifestaciones de la dirección de carrera, en caso que se supere esa cantidad se habilita otra sección u otra aula con esa materia, ya que algunas materias son compartidas con las demás carreras empresariales y se corroboró en la visita in situ.	Reunión con la dirección de carrera. Resultado de la observación in situ
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Todas las salas cuentan con proyector. En caso de necesidad, los alumnos llevan sus propias computadoras para realizar las actividades, para lo cual cuentan con mesas apropiadas. En caso que el docente no disponga de una computadora, la carrera le facilita una, previo agendamiento. En las entrevistas mantenidas con los docentes y directivos de la carrera manifestaron que cuentan con todo lo necesario para el desarrollo de las clases,	Resultado de entrevistas con la dirección de carrera. Resultado de la observación in situ. Documentaciones remitidas por la carrera.
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	La biblioteca dispone de espacios tanto para los textos como para las consultas. Cuenta con cubículos individuales con computadora para realizar las actividades académicas.	Resultado de entrevistas con las encargadas de la Biblioteca. Resultado de la observación in situ. Documentaciones remitidas por la carrera.
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con dos salas de informática con 50 computadoras cada una y está debidamente acondicionadas. El usufructo se realiza con previo agendamiento.	Resultado de entrevista con encargado del área de informática. Resultado de observación in situ.
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las actividades prácticas se realizan en las mismas aulas por ser éstas amplias. No obstante, de requerir un espacio mayor, se utilizará el aula magna y en la visita in situ, se comprueba que las salas cuentan con espacio suficiente en relación a la cantidad de estudiantes de la carrera.	Resultado de entrevista con la dirección de carrera. Resultado de la observación in situ.



[Handwritten signature]

	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con ascensores desde la planta baja hasta el segundo piso. Dispone de rampas de acceso desde el estacionamiento reservado hasta el primer piso. Igualmente, en cada piso se dispone de baños para las personas con discapacidad física.	Resultado de la observación in situ.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Se tiene disponible espacios para la práctica de deportes. También se encuentran espacios para una mesa de ping pong y metegol. No obstante, al estar instalada la Universidad dentro del condominio, tiene el derecho de usufructuar los espacios del Paraná Country Club.	Resultado de la observación in situ.
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Plan de conservación y mantenimiento, acordes a las necesidades y normas de accesibilidad de las personas al medio físico, lo cual se evidencia a través de Notas de pedidos para el mantenimiento y la reparación del edificio.	Resultado de la observación in situ.
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cuantitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		PLENO		5
Juicio Valorativo del Criterio	<i>Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Las salas de clases son apropiadas a la cantidad de alumnos y cuentan con los requerimientos necesarios. Las instalaciones de la biblioteca, laboratorios y de las salas de informática incluyen espacios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas. Los espacios destinados a la carrera, recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos y cumplen con las normas de accesibilidad. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión se implementan según las necesidades.</i>			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Se ha podido comprobar que los equipos e insumos están disponibles de manera oportuna. Se tuvo acceso a documentos de Planilla de Registro de utilización de la Sala Informática e inventario de bienes de uso.	Resultado de la entrevista con el encargado de las TIC's del Campus. Resultado de la observación in situ
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se ha verificado que el uso de los recursos disponibles en el laboratorio se haya registrado debidamente en Planilla de Registro de utilización de la Sala Informática.	Resultado de la entrevista con la Dirección de TIC's y encargado de las TIC's en el Campus. Planilla de registros.



Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la reunión mantenida con la Dirección de las TIC's de la UC y el encargado de las salas del Campus Alto Paraná, los equipos se actualizan y tienen las licencias correspondientes.	Resultado de la entrevista con la Dirección de TIC's y encargado de las TIC's en el Campus Resultado de la observación in situ
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	El acceso de los estudiantes y docentes a las redes de información está garantizada, mediante el Contrato de Prestación de Servicio de internet, lo cual se evidencia con la factura de pago.	Resultado de la entrevista con encargadas de la biblioteca y encargado de las TIC's en el Campus. Documentaciones remitidas por la carrera.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se realizó una revisión para corroborar la disponibilidad de libros de texto profesionales básicos recomendados en el Proyecto Académico y se ha constatado que el acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera, como así también cuenta con la Biblioteca Virtual. Durante la visita in situ se les solicitó a las encargadas de biblioteca algunos ejemplares a los cuales el comité accedió	Resultado de la entrevista con la encargada de la biblioteca. Resultado de la observación in situ
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	Según las observaciones realizadas durante la visita in situ, el inventario de la Biblioteca, los libros de texto son en su totalidad ejemplares originales.	Resultado de la entrevista con los docentes y encargadas de la biblioteca. Resultado de la observación in situ
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	En los documentos remitidos por la carrera, se ha constatado que los mecanismos de evaluación del acervo bibliográfico se encuentran establecidos en el Manual de Mecanismos y procedimientos, además se consta que el docente es quien realiza la sugerencia para la adquisición de los materiales para el incremento del acervo bibliográfico, esta información se pudo corroborar en entrevistas.	Resultado de la entrevista con los docentes y encargadas de la biblioteca. Resolución CGAP N° 4/2021. Mecanismo de incremento de acervo bibliográfico Aplicación de mecanismos para incrementar el acervo bibliográfico
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Según el análisis documental se ha podido observar, que la sala de informática es amplia y está debidamente acondicionada, y cuenta con la cantidad suficiente de equipos para el uso de docentes y estudiantes de la carrera, evidenciado a través del Inventario de Bienes de Uso y Placas fotográficas de las instalaciones de la Sala de Informática y a través de la observación realizada durante la visita in situ. Los docentes y estudiantes manifestaron su conformidad sobre la cantidad suficiente de los equipos informáticos.	Resultado de la entrevista con docentes y estudiantes.Resultado de la observación in situ
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a docentes y estudiantes de la carrera evidencian que la comunidad educativa está satisfecha con el uso de los recursos disponibles, como así también se corroboró en las entrevistas mantenidas, con los docentes, estudiantes y personal administrativo y académico.	Resultado de la entrevista con docentes, estudiantes, personal administrativo y académico.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles, registrados, se actualizan en forma sistemáticamente y la cantidad es suficiente para los docentes y estudiantes. Los docentes y estudiantes tienen acceso a las redes de información. El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera y se respeta la propiedad intelectual. Se aplica el mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. La comunidad educativa está satisfecha con el uso de los recursos disponibles.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Por resolución N° 06E nv/2017 están establecidos los procedimientos administrativos y financieros para la asignación y ejecución del presupuesto para el 2018	Resolución N° 06E nv/2017.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Tanto el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y las Direcciones Académicas y de Carrera mencionaron que están en conocimiento de los procedimientos presupuestarios.	Resultado de la entrevista con el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dirección Académica y Dirección de la Carrera.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Se ha verificado a través de revisión documental y las entrevistas mantenidas con los encargados de la Dirección Administrativa y Financiera que los procedimientos se aplican efectivamente cada año.	Acta N° 5/2018 del Consejo de Gobierno del Campus de Alto Paraná. Resultado de la entrevista con el Director de la Dirección Administrativa y Financiera
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Las Direcciones Académicas y de la Carrera mencionaron en la reunión que participan en la elaboración del presupuesto de acuerdo a las necesidades de la carrera.	Resultado de la entrevista con las Direcciones Académica y de la Carrera.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Por Acta N° 5/2018, el Consejo de Gobierno del Campus de Alto Paraná, se reunió el nueve de octubre del año dos mil dieciocho para tratar la ejecución del primer semestre del presupuesto 2018 y las reprogramaciones presentadas. De acuerdo a las reuniones mantenidas con el Director de Administración Financiera y la Coordinadora del Campus expresaron que todos los años se hacen revisiones de la ejecución del presupuesto.	Acta N° 5/2018 del Consejo de Gobierno del Campus de Alto Paraná. Resultado de la entrevista con los encargados del área de la administración financiera.



	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<i>El Consejo de Gobierno de Alto Paraná es la autoridad máxima de recibir los informes de la ejecución presupuestaria. Igualmente, la Dirección de Administración Financiera de la Universidad Católica realiza los seguimientos de la ejecución del presupuesto. Igualmente, el Campus tiene anualmente los controles de la auditoría interna y externa.</i>	Acta N° 5/2018 del Consejo de Gobierno del Campus de Alto Paraná, Resultado de la entrevista con los encargados del área de la administración financiera. Informe de solicitud de informaciones de la auditoría interna y externa de la firma AYCA					
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	<i>En las reuniones mantenidas y los resultados de las encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo, existe un alto grado de satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros aplicados en la carrera.</i>	Resultado de las entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.					
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada						
PLENO			5						
Juicio Valorativo del Criterio		Los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución presupuestaria están claramente definidos, conocidos por los responsables de la carrera y se implementan efectivamente. La carrera participa en la elaboración de su presupuesto. Se dispone de mecanismos de seguimiento y control presupuestario, que se aplican sistemáticamente. La comunidad educativa está satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros implementados.							
DIMENSIÓN 4. RECURSOS									
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión									
Fortalezas		Debilidades							
<p>Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad.</p> <p>Las salas de clases son apropiadas a la cantidad de alumnos y cuentan con los requerimientos necesarios.</p> <p>Las instalaciones de la biblioteca, laboratorios y de las salas de informática incluyen espacios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>Los espacios destinados a la carrera, recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos y cumplen con las normas de accesibilidad.</p> <p>Los planes y/o proyectos de conservación, expansión se implementan según las necesidades.</p> <p>Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles, registrados y en cantidad es suficiente.</p> <p>Los docentes y estudiantes tienen acceso a las redes de información.</p> <p>El acervo bibliográfico responde a las necesidades de la carrera y se respeta la propiedad intelectual.</p> <p>La comunidad educativa está satisfecha con el uso de los recursos disponibles.</p>		 <i>[Handwritten signature over the stamp]</i>							

La carrera aplica Mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.

Los procedimientos administrativos y financieros están claramente definidos, son conocidos y se implementan efectivamente.

La carrera participa en la elaboración de su presupuesto

Se dispone de mecanismos de seguimiento y control presupuestario y se aplican sistemáticamente.

Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros.

Recomendaciones de Mejora

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un mecanismo desde el año 2021, en el punto 2.9. de la Resolución CGAP N° 4/2021 menciona el mecanismo de seguimiento de los egresados y fue aprobada en 7 de junio de 2021 la reglamentación, teniendo en cuenta el periodo evaluado, mecanismo es muy incipiente.	Resultado de la observación in situ. Resultado de la encuesta realizada. Resl. CGAP N° 4/2021 página 24.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	En el mecanismo reflejada en la Real CGAP N° 4/2021 en un apartado menciona lo siguiente. Los datos de contacto son utilizan por directivos, coordinadores de carreras, secretaría académica, para realizar consultas sobre posgrados requeridos, para invitarlos al cursado de algún curso; por lo cual el comité considera que se prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de los egresados. Sin embargo la secretaría académica es la encargada de realizar el seguimiento debido a que no cuentan una unidad encargada formalmente. A través de algunos docentes y personal administrativo, los egresados expresan sus requerimientos de formación, pero al no existir una unidad encargada, no siempre llegan esas inquietudes a las instancias correspondientes, de acuerdo a lo manifestado por los egresados en las entrevistas mantenidas durante la visita y los resultados de la encuesta remitida no evidencia que se realizaron sistemáticamente dentro del periodo evaluado.	Resultado de la entrevista con los egresados. Resultado de la encuesta realizada.



Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Parcialmente	La Facultad ofrece cursos de posgrados en forma sistemática, pero no siempre basados en las necesidades de su formación, como así también no se visualiza que la carrera ofrezca cursos de posgrado basados en las necesidades de los egresados de la carrera de Administración de Empresas en periodo evaluado.	Resultado de la entrevista con egresados
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	No Cumple	No se tiene registro del tiempo promedio utilizado por los egresados para la obtención de su primer empleo. Cabe señalar, que la mayoría de los egresados ya estaban insertados en alguna actividad laboral.	Resultados de la entrevista con la Dirección de Carrera y con los egresados
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	De acuerdo a las reuniones, la mayoría de ellos están desempeñando actividades vinculadas a su carrera.	Resultados de la entrevista con los egresados y empleadores.
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	En las entrevistas mantenidas con los egresados, manifestaron que en su mayoría ocupan cargos de supervisión y puestos gerenciales, lo que indica que ocupan cargos de acuerdo a sus formaciones.	Resultados de la entrevista con los egresados y empleadores.
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	No se pudieron obtener evidencias en la reunión con los egresados de algún cambio en el proyecto académicos por sugerencias de los mismos.	Resultado de la entrevista con los egresados.
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	Los egresados manifestaron que estaban satisfechos con el perfil de egreso de la carrera.	Resultado de la entrevista con los egresados.
	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un mecanismo de incorporación reciente para el periodo evaluado, debido a la reciente incorporación del mecanismo de seguimiento a egresado y la carrera no cuenta unidad o departamento de seguimiento a egresados no se realiza consulta de forma sistemática y no se evidencia que la carrera ofrezca cursos de posgrado basados en las necesidades en el periodo evaluado, pero si desde la facultad. La carrera no cuenta con registros sistemáticos para conocer el tiempo medio para su incorporación en su primer empleo. Los egresados desempeñan funciones acordes a su formación académica, ocupan cargos de relevancia y están satisfechos con su perfil de egreso. No existen registros de cambios en el proyecto académico sugeridos por los egresados.			



Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	No Cumple	De acuerdo a los organigramas y entrevistas con la Dirección de carrera, la Facultad de Ciencias Contables y administrativas no dispone de una unidad de vínculo con el medio externo.	Organigrama. Resultado de la entrevista con la Dirección de Carrera.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	No se tiene evidencias de reuniones sistemáticas con los agentes externos. Las reuniones son esporádicas y puntuales, cuando los estudiantes necesitan realizar las pasantías.	Resultado de la entrevista con la Dirección de Carrera y empleadores.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	Son escasos los contactos con los agentes del medio externo. Los empleadores manifestaron que los egresados no tienen capacitación necesaria para administrar pequeñas empresas. También, sugirieron que los estudiantes que realizan la pasantía tengan mejores orientaciones acerca del funcionamiento y estructura de las empresas. Estas sugerencias no han sido aplicadas aún por la carrera.	Resultado de la entrevista con los empleadores.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Los empleadores manifestaron que están satisfechos con el desempeño laboral de los egresados.	Resultado de la entrevista con los empleadores.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	No Cumple	De acuerdo a las verificaciones documentales y las entrevistas realizadas, la carrera no tiene evidencia de participación en el desarrollo de programas nacionales y regionales. En la documentación presentada en el apartado 5.2.1 (e 228) aparece tres fotos sueltas en un word con un título que reza PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN PROGRAMAS NACIONALES, pero sin ningún sustento formal documentalmente hablando.	Resultado de las entrevistas con la Dirección Académica, de Carrera y con los empleadores. Documentación remitida por la carrera.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Convenios Interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, evidenciados en el documento 5.2.1 (e229), como así también la Universidad cuenta con convenios para la realización de las pasantías y trabajos de extensión universitaria.	Convenios con las empresas Cetapar, Cargill y Apamap.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	No Cumple	La carrera remitió documentos concernientes a los convenios realizados con diferentes organismos, pero, entre las documentaciones remitidas no se observan la ejecución de los convenios citados en el indicador precedente.	Documentaciones remitidas por la carrera. Convenios interinstitucionales (e228)



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>La carrera no dispone formalmente de una instancia de vinculación con el medio externo y no existe reuniones organizadas en forma sistemática. Tampoco se dispone de recomendaciones formales para incorporar al proyecto educativo. Existe satisfacción de los empleadores de la formación recibida de sus empleados egresados. La carrera no presenta evidencias de participación en el desarrollo de programas nacionales o internacionales. La carrera cuenta con convenios institucionales. Los convenios interinstitucionales no se ejecutan para el desarrollo de las actividades académicas.</p>			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	No Cumple	No se evidenciaron los trabajos realizados con un enfoque de investigación científica. Los trabajos presentados corresponden a recopilaciones de datos y trabajos finales de grado. En las entrevistas mantenidas con los responsables de investigación manifestaron que efectivamente no tienen un enfoque de investigación de conocimiento.	Proyectos remitidas por la carrera Resultado de la entrevista con el responsable de investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	No Cumple	Según verificación documental, no fueron transferidos a la sociedad, al no disponer de trabajos de investigación	Trabajo de investigación remitido por la carrera
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Capacitaciones en derecho laboral y seguridad social a la Municipalidad de Ciudad del Este, trabajadores de mando medio como: electricista, cosmetología, plomería, electricidad del automóvil, herrería, cosmetología, panadería, confitería, manicura, peluquería y confecciónista. Otro tema desarrollado: Importancia de la Organización en las Pymes a comerciantes del mercado de abasto de Ciudad del Este.	Trabajos de extensión e Informes remitidos - (e 114) Reporte de extensiones realizadas. Placas fotográficas.
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	Los proyectos de Extensión Universitaria de la carrera de Administración realizados por los estudiantes presentan resultados beneficiosos a la comunidad; y son evidenciados a través del informe de proyecto de extensión.	(d 230) Enlaces de los proyectos de extensión generados Resultado de la entrevista con el responsable de extensión universitaria.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	



Juicio Valorativo del Criterio	<i>No se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados, y por consiguiente no existe evidencia de su transferencia a la sociedad. La carrera evidencia resultados de los proyectos de extensión y su transferencia a la sociedad.</i>			
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		
<p>Los egresados desempeñan funciones acordes a su formación académica, ocupan cargos de relevancia y están satisfechos con su perfil de egreso</p> <p>Existe satisfacción de los empleadores de la formación recibida de sus empleados egresados.</p> <p>La carrera cuenta con convenios institucionales.</p> <p>Se evidencia resultados de los proyectos de extensión.</p> <p>Proyectos de extensión se transfiere a la sociedad</p>	<p>La carrera no cuenta con una unidad o departamento de seguimiento a egresados de forma sistemática y no se conoce sus necesidades de formación.</p> <p>Los cursos ofrecidos son recurrentes y no están basados en la necesidad real de los egresados.</p> <p>La carrera no cuenta con registros sistemáticos para conocer el tiempo medio para su incorporación en su primer empleo.</p> <p>No existen registros de cambios en el proyecto académico sugeridos por los egresados.</p> <p>La carrera no dispone formalmente de una instancia de vinculación con el medio externo y no existe reuniones organizadas en forma sistemáticas.</p> <p>No se dispone de recomendaciones formales para incorporar al proyecto educativo.</p> <p>La carrera no participa en el desarrollo de programas nacionales o internacionales.</p> <p>No existe evidencias formales de la implementación de los convenios institucionales para el desarrollo de las actividades académicas..</p> <p>No se evidencia resultados de los proyectos de investigación con metodología científica.</p> <p>Proyecto de investigación no se transfiere a la sociedad.</p>			



Recomendaciones de Mejora

R1. Implementar un departamento de seguimiento del egresado para su seguimiento formal y sistemático.

R2. Incorporar las necesidades de los egresados en los cursos ofrecidos por la carrera o facultad.

R3. Implementar un sistema formal para conocer el tiempo medio de incorporación en su primer empleo.

R4. Obtener sugerencias de los egresados e incorporarlos al proyecto académico.

R5. Establecer un mecanismo o unidad de vinculación con el medio externo para tener reuniones sistemáticas.

R6. Obtener e incorporar sugerencias del medio externo para el proyecto académico.

R7. Crear los espacios para participar en el desarrollo de programas nacionales e internacionales.

R8. Implementar sistemáticamente la ejecución de los convenios institucionales para el desarrollo de las actividades académicas.

R9. Realizar proyectos de investigación con metodología científica y transferir a la sociedad.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		Valoración Cuantitativa asociada
Dimensión 2. Proyecto Académico		Valoración Cuantitativa asociada
Criterios		
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera		4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera		5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico		4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo		4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad		4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación		5
Criterios		
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso		4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera		5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión		5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio		4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio		3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje		2
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas		2
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación		2
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión		2



Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	3
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	3
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	2

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	3
TOTAL	105
PROMEDIO	3,5



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Alto Paraná, se ha sometido al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado con base en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

Respecto de la Gobernanza de la carrera se observa una estructura organizacional adecuada referente a la Facultad y al Campus, pero carece de unidad de seguimiento a egresado, como así también el cargo de bienestar estudiantil no está cubierto. Cuenta con un Plan de Desarrollo aprobado y en proceso de ejecución y con Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad de los Procesos que por el momento no está cubierto. El Proyecto Académico actualizado - el Proyecto Educativo ejecutado propone un enfoque por competencias, aprobado por Resolución CONES. El Plan de Estudios cuenta con 3402 horas/reloj dando cumplimiento a la Matriz de Calidad establecida por la ANEAES para la carrera. La duración de la carrera es de 4,5 años (9 semestres) que incluye las horas de trabajo final de grado y pasantías profesionales. Los requisitos para el egreso contemplan la realización del trabajo final de grado que consiste en un proyecto de investigación. Los proyectos de extensión no se encuentran claramente definidos en el Proyecto Académico; en cuanto a las investigaciones, no se presenta como evidencia en el Proyecto Académico, tampoco se evidencia mecanismos para que los alumnos interactúen con las fuentes de informaciones adecuadas para su investigación y poca participación de los docentes en trabajos de investigación científica.

Los Directivos, plantel docente y personal administrativo y de apoyo son seleccionados, evaluados y promovidos a través de mecanismos aplicados de manera transparente, lo cual garantiza un perfil profesional adecuado. Existen programas de capacitación a Docentes aplicados, pero faltaría a personal administrativo y de apoyo la aplicación de manera sistemática. Los estudiantes reciben orientación académica planificada en base a sus necesidades para el logro de los aprendizajes.

La carrera en gran medida, cuenta con instalaciones y recursos suficientes para la implementación adecuada del Proyecto Académico, sin embargo no cuenta con un mecanismo de seguimiento de egresados. Es necesario fortalecer los Proyectos de Investigación.

CONCLUSIÓN

La Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Alto Paraná reúne mayormente las condiciones para implementar su Proyecto Académico, lo cual se ha verificado durante los días de visita a la institución en la modalidad combinada.

Los indicadores que deben ser atendidos y mejorados se mencionan en el informe de evaluación con las recomendaciones pertinentes.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi

Presidente